MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
GRUPO SERVICIOS GENERALES DIRECCIÓN GENERAL

No. GS - 2024 -0 0 6 2 7 0 / DIFRA – GUSER

Bogotá D.C., 11 SEP 2024

Señor (es)
Oferente (s)
Ciudad.

Asunto: solicitud de cotización para decoración navideña 2024

Conocedores de su actividad económica y teniendo en cuenta que actualmente se está adelantando el proceso de contratación cuyo objeto es "**PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA DECORACIÓN NAVIDEÑA DEL SECTOR CAN DE LA POLICÍA NACIONAL, PARTE INTERNA Y EXTERNA, INCLUYE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO Y DESMONTE**", de manera atenta se solicita la cotización de los elementos descritos a continuación, para participar en el proceso de contratación que se viene adelantando. Este servicio se prestará en la Dirección General de la Policía Nacional, ubicada en la carrera 59 No. 26-21 CAN, de acuerdo con las condiciones técnicas y jurídicas que a continuación se relacionan, así:

ADVERTENCIA	La cotización solicitada servirá únicamente de base para la elaboración de un estudio de mercado, por tanto, **no constituye en sí misma una oferta** y consecuentemente **NO** obliga a las partes.	
OBJETO	PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA DECORACIÓN NAVIDEÑA DEL SECTOR CAN DE LA POLICÍA NACIONAL, PARTE INTERNA Y EXTERNA, INCLUYE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO Y DESMONTE.	
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	90 días calendario, después de finalizado la presente solicitud de cotización.	
CONDICIONES TÉCNICAS	Ver anexo.	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	Las especificaciones técnicas mínimas se realizarán de acuerdo a los elementos incluidos en la decoración de la cotización. Es de anotar que estos elementos deben cumplir con normas técnicas de calidad y normas ambientales.	
CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución para el presente proceso contractual inicia a partir de la aprobación de la garantía única hasta el 31/12/2024.
	FORMA DE EJECUCIÓN	La forma de ejecución, será de forma total, según cumplimiento de las especificaciones técnicas descritas en el Anexo "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS" y dentro del plazo de ejecución establecido para el mismo, en el cual se deberán instalar todos los elementos objeto de la contratación. La instalación de los elementos, deberá ser realizada hasta el 25 de noviembre de 2024, fecha en la cual por parte del supervisor del contrato se adelantará el recibo a satisfacción u observaciones que se generen y deban ser corregidas antes del 02 de diciembre de 2024, para proceder al respectivo pago.

		Los elementos deberán retirados a partir del 10 de enero de 2025, para lo cual el contratista contara con un máximo de cinco (05) días calendario.
	FORMA DE PAGO	La Policía Nacional - Dirección Logística y Financiera cancelará el valor de la aceptación de la oferta de la siguiente forma: Se realizará un (01) pago contra entrega total, una vez sean instalados todos los elementos, en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura, junto con el recibo a satisfacción del supervisor de la aceptación de la oferta y los demás documentos requeridos por la Dirección Logística y Financiera de acuerdo al derecho a turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC). Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional - Dirección Logística y Financiera, reprogramará el pago, una vez se hubieren subsanado las observaciones, de acuerdo al derecho a turno o la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC). **Nota:** Para la facturación de los bienes contratados deberá tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la Resolución No. 165 del 01 de noviembre de 2023 "Por la cual se desarrolla el sistema de facturación, los proveedores tecnológicos, se adopta la versión 1.9 del anexo técnico de factura electrónica de venta, se expide el anexo técnico 1.0 del documento equivalente electrónico, y se dictan otras disposiciones en materia del sistema de facturación" y la Circular Externa 042 del 26/12/2023 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante la cual se implementa el "SISTEMA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA DEL SIIF NACIÓN".
VALOR OFRECIDO	Para la presente cotización, el proponente deberá diligenciar el presente formato, en el cual diligenciará la casilla costo total incluido IVA y TOTAL PROPUESTA ECONÓMICA, los valores deberán estar redondeados a dos decimales. Con la firma, el proponente manifiesta que en los valores cotizados se tuvieron en cuenta los costos derivados para el suministro e instalación, transporte y demás, que se generen de las actividades a contratar, además del plazo, condiciones técnicas y forma de pago, para su oferta el proponente deberá contemplar los gastos legales (pólizas) e impuestos que tienen lugar en este tipo de contratos, el cual estará incluido en el costo total incluido IVA.	

PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIÓN	El interesado cuenta con dos (03) días calendario a partir de la fecha del envío de esta solicitud para presentar la cotización respectiva, en la dirección carrera 59 No. 26 - 21 CAN, al correo electrónico difra.guser@policia.gov.co o a los teléfonos 5159634 Ext: 9634 o 3203064071. Nota: el cotizante podrá realizar visita técnica opcional, coordinada mediante los teléfonos y correos electrónicos antes relacionados, con el fin de realizar las acciones necesarias para evaluar la relación costo-beneficio y así brindar una oferta más atractiva.

NOTA: con la presentación de la cotización, la firma acepta las condiciones (jurídicas, técnicas y económicas) establecidas por la Policía Nacional.

Atentamente,

Capitán **LAURA MARÍA CARVAJAL CANO**
Estructurador del Estudio Previo

Carrera 59 26-21 CAN, Bogotá
Teléfonos 315 9000 Ext: 9634
difra.guser@correo.policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

1 Sobre único

1.1 Lista de artículos — Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

								Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
								173.000.000,00
	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1	39111522	Iluminación colgante	1,00	UN		173.000.000,00	173.000.000,00

PROPUESTA ECONÓMICA

COSTO TOTAL incluido IVA	**$ 173.000.000,00**
TOTAL PROPUESTA ECONÓMICA	**$ 173.000.000,00**

PROPONENTE: GERIZIM SST

FIRMA:
POSTFIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL: NUBIA STELLA OSPINA TRUJILLO

NIT **900409217 – 3**
TELÉFONO **3167670895**
DIRECCIÓN: Calle 38 No. 29 – 14

Nota: Para la presente cotización, el proponente deberá diligenciar el presente formato, en el cual diligenciará la casilla costo total incluido IVA y TOTAL PROPUESTA ECONÓMICA, los valores deberán estar redondeados a dos decimales. Con la firma, el proponente manifiesta que en los valores cotizados se tuvieron en cuenta los costos derivados para el suministro e instalación, transporte y demás, que se generen de las actividades a contratar, además del plazo, condiciones técnicas y forma de pago, para su oferta el proponente deberá contemplar los gastos legales (pólizas) e impuestos que tienen lugar en este tipo de contratos, el cual estará incluido en el costo total incluido IVA.

ANEXO
"ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS"

ÁREAS MINIMAS A DECORAR

ÁREAS A DECORAR						
ÍTEM	**ELEMENTO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**ESPECIFICACIÓN TÉCNICA**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1	PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA DECORACIÓN NAVIDEÑA DEL SECTOR CAN DE LA POLICÍA NACIONAL, PARTE INTERNA Y EXTERNA, INCLUYE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO Y DESMONTE.	UNIDAD	1	La decoración integral navideña tendrá los siguientes segmentos: • SEGMENTO ÁRBOL DE NAVIDAD • SEGMENTO PLAZOLETA • SEGMENTO PESEBRE • SEGMENTO ENTRADA PRINCIPAL • ESPACIO GUARDIA PRINCIPAL Y ENTRADA DEL EDIFICIO • FRENTE LATERAL CALLE 26 • FRENTE TRASERO CRA 58 • SEGMENTO OFTIC • SEGMENTO GARITAS	X	
	ELEMENTO	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**ESPECIFICACIÓN TÉCNICA**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
	SEGMENTO ÁRBOL DE NAVIDAD  IMAGEN DE REFERENCIA				X	
	ELEMENTO	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**ESPECIFICACIÓN TÉCNICA**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
	ÁRBOL NAVIDEÑO	UNIDAD	1	ÁRBOL CÓNICO **MEDIDAS**: ALTURA: ENTRE 10 Y 12 METROS.	X	

				DIÁMETRO DE BASE: ENTRE 5 Y 7 METROS. **MATERIALES**: ESTRUCTURA METÁLICA EN ACERO GALVANIZADO ENTRE 5 Y 7 MILIMETROS DE DIÁMETRO, CON REFUERZO Y UNIONES MEDIANTE PERNOS Y TUERCAS DEL MISMO MATERIAL DE LA ESTRUCTURA. **DECORACIÓN**: DEBERÁ CUBRIR UNIFORMEMENTE LA TOTALIDAD DE LA ESTRUCTURA CON APROXIMADAMENTE 2000 RAMAS DE PINO ARTIFICIAL PARA GENERAR UN ASPECTO REALISTA Y FRONDOSO, COLOR VEREDE, EN MATERIAL PVC IGNÍFUGO, RESISTENTE A LOS RAYOS UV, PARA GARANTIZAR LA VITALIDAD DEL COLOR, EN INTERIORES Y EXTERIORES. LAS RAMAS DEBERÁN ESTAR FIJADAS A LA ESTRUCTURA MEDIANTE ABRAZADERAS PLÁSTICAS DE ALTA RESISTENCIA. DEBERÁ TENER ENTRE 70 Y 90 LAZOS NAVIDEÑOS DE ARPOXIMADAMENTE 50 CENTÍMETROS DE LARGO, DISTRIBUIDOS DE MANERA UNIFORME EN EL CUERPO DEL ÁRBOL, EN COLORES ROJO Y DORADO, ASEGURADOS CON GANCHOS DE ACERO INXIDABLE. ESTARÁ DECORADO CON LUCES LED DE BAJO CONSUMO Y PROTECCIÓN IP65, RESISTENTES A LA HUMEDAD Y AL POLVO, ENTRE 4000 Y 5000 LUCES QUE SERÁN DISTRIBUIDAS POR SECCIONES DE MANERA UNIFORME EN TODA LA ESTRUCTURA DEL ÁRBOL. EN LA PUNTA DEL ÁRBOL SE FIJARÁ UNA ESTRELLA DE APROXIMADAMENTE UN (1) METRO DE DIÁMETRO, FABRICADA EN ACRÍLICO TRANSPARENTE CON LUCES LED EN LA PARTE INTERNA.		

ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLE	NO CUMPLE
SEGMENTO PLAZOLETA				X	

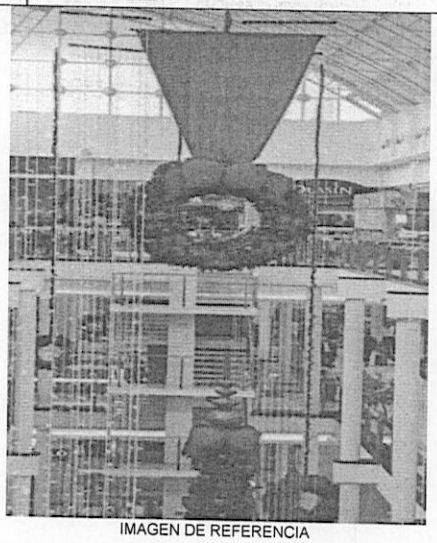


IMAGEN DE REFERENCIA

ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLE	NO CUMPLE
PLAZOLETA PRINCIPAL	SEGMENTO	1	INSTALACIÓN DE APROXIMADAMENTE ENTRE 15000 Y 20000 LUCES LED TIPO ARROZ DE ALTA EFICIENCIA CON DISEÑO ESTILO CASCADA, DISTRIBUIDAS EN CIEN TIRAS DE 12 METROS APRÓXIMADOS DE LARGO, COLGADAS DE MANERA UNIFORME DE MANERA ORIZONTAL CON UNA DISTANCIA APROXIMADA DE TRES METROS ENTRE TIRAS, DESDE LOS DOMOS UBICADOS EN EL TECHO DE LA PLAZOLETA PRINCIPAL, CUBRIENDO DE MANERA UNIFORME LOS DOMOS. ADEMÁS, LOS DOMOS SERÁN ADORNADOS CON DOCE AROS CLÁSICOS NAVIDEÑOS, CON MEDIDAS ENTRE 80 Y 100 CENTÍMETROS DE DIÁMETRO CADA UNO, FIJADOS DE MANERA SEGURA A LOS DOMOS O GUAYAS TRNASVERSALES UBICADOS EN EL TECHO DE LA PLAZOLETA PRINCIPAL, CON UNA CAÍDA DE 10 METROS APROXIMADOS POR MEDIO DE GUAYAS DE ACERO INOXIDABLE, DECORADOS CON CINTA TERCIOPELO COLOR ROJO DE UN METRO APROXIMADO DE ANCHO, DISTRIBUIDOS DE MANERA UNIFORME ENTRO LOS ESPACIOS LINEÁLES DE LAS LUCES, CUBIERTOS CON RAMAS TUPIDAS DE PINO ARTIFICIAL COLOR VERDE CON ACABADOS REALISTA, DECORADOS DE MANERA PROPORCIONAL CON ESFERAS Y LAZOS DE CINTA DE COLORES ROJO Y DORADO, Y PEQUEÑAS LUCES LED	X	

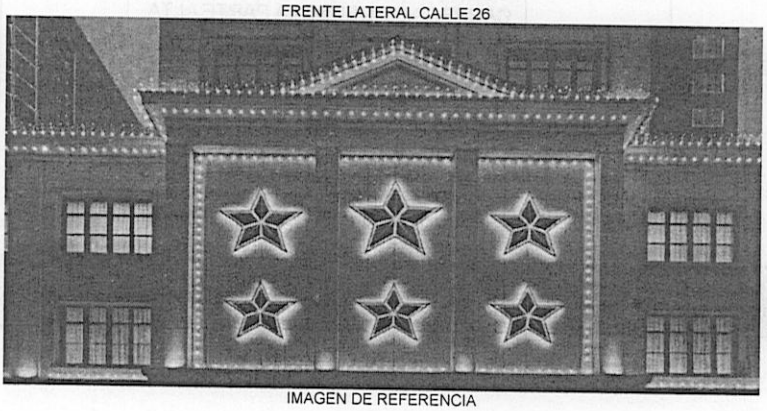
				COLOR CÁLIDO ENTRELAZADAS POR LAS RAMAS DE PINO, MOSTRANDO ELEGANCIA Y SOBRIEDAD.		
ELEMENTO	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**ESPECIFICACIÓN TÉCNICA**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	
PESEBRE  IMAGEN DE REFERENCIA				X		

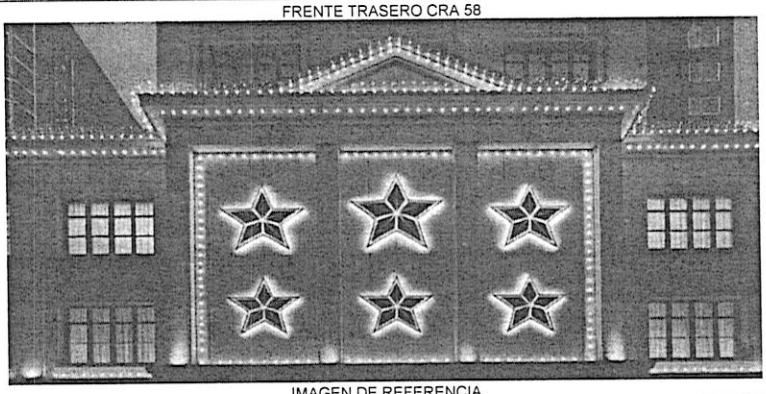
ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLE	NO CUMPLE
PESEBRE	SEGMENTO	1	ESCENA DE 4 METROS DE ANCHO POR TRES METROS DE FONDO, CON FORMA DE ESTABLO RÚSTICO EN MADERA ENVEJECIDA, QUE INCLUYE LOS PROTAGONISTAS DEL PESEBRE, ELABORADOS EN RESINA ARTESANAL, DE 40 CENTÍMETROS CADA FIGURA, ENTRE LAS CUALES DEBERÁN ESTAR MÍNIMO LAS SIGUIENTES: • NIÑO JESÚS • VIRGEN MARÍA • SAN JOSÉ • TRES REYES MAGOS • UN ÁNGEL • DOS PASTORES • UN BUEY • UNA MULA • CUATRO OVEJAS • LAS ESTRELLA DE BELEN ADICIONALMENTE, LA ESCENOGRAFÍA DEBERÁ ESTAR ALUSIVA A LA ÉPOCA, ADORNADA CON FUENTES DE AGUA ELÉCTRICA, CON CASAS, HENO Y DEMÁS ELEMENTOS QUE CUBRAN LA TOTALIDAD DE LA ESCENA.	X	

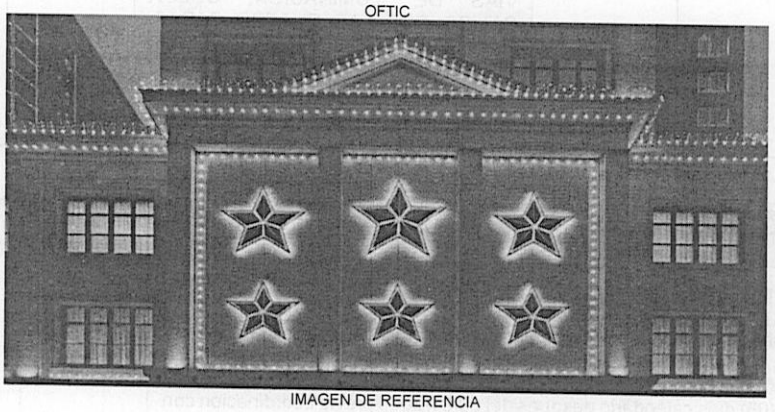
ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLE	NO CUMPLE
ENTRADA PRINCIPAL			 IMÁGEN DE REFERENCIA	X	

ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLE	NO CUMPLE
ENTRADA PRINCIPAL	SEGMENTO	1	LA FACHADA PRINCIPAL DEBERÁ DECORARSE CON APROXIMADAMENTE 700 METROS DE MANGUERA DE LUZ LED CÁLIDA CON TRES VÍAS DE ILUMINACIÓN, DELINEANDO LOS MARCOS DE LAS COLUMNAS DE LA FACHADA, DESDE LA PARTE ALTA, HASTA LA PARTE BAJA, EN LA PARTE DEL FRENTE Y LA PARTE LATERAL. ADEMÁS, EN LA PARTE DEL FRENTE SE INSTALARÁ UN LAZO DECORATIVO ALUCIVO A LA NAVIDAD, COLOR ROJO, CON	X	

				ALTURA PROPORCIONAL DE 11 METROS. TAMBIEN, SE INSTALARÁN SEIS ESTRELLAS COLGANTES DE 70 A 90 CENTÍMETROS DE ALTURA, EN LUZ LED CÁLIDA, DE TRES VÍAS INTERMITENTES, LAS CUALES SE DISTRIBUIRÁN PROPORCIONALMENTE A LO LARGO DE LA FACHADA DE FORMA ASIMÉTRICA, ANCLADAS MEDIANTE GUAYAS DE ACERO DESDE LA PARTE SUPERIOR DE LA FACHADA.		
ELEMENTO	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**ESPECIFICACIÓN TÉCNICA**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	
ESPACIO GUARDIA PRINCIPAL Y ENTRADA DEL EDIFICIO  IMAGEN DE REFERENCIA				X		
ELEMENTO	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**ESPECIFICACIÓN TÉCNICA**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	
ESPACIO ENTRE GUARDIA PRINCIPAL Y ENTRADA AL EDIFICIO	SEGMENTO	1	SE DEBERÁN INSTALAR MÍNIMO 18 FAROLES NAVIDEÑOS, EN FORMA DE CAMINO DE HONOR, UBICADOS DE MANERA EQUIDISTANTE, DE APROXIMADAMENTE 1.70 METROS EN TUBOS DE 5 A 7 PULGADAS APROXIMADOS DE DIÁMETRO, CON ACABADOS EN PINTURA ELECTROESTÁTICA COLOR OSCURO, ADORNADOS CON LUCES LED CÁLIDA Y GUIRNALDA DE COLOR VERDE CON APLIQUES NAVIDEÑOS. ENTRE LAS ESCALERAS Y EL MONUMENTO DE LA PLAZOLETA DE ENTRADA SE INSTALARÁ UN ARO EN FORMA DE GUIRNALADA DE 2.20 a 2.50 METROS DE ALTO, EN ESTRUCTURA MODULAR, ADORNADA DE FORMA TUPIDA CON LAZOS DE COLOR ROJO Y DORADO, ESFERAS DE COLOR ROJO Y DORADO.	X		

ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLE	NO CUMPLE
			FRENTE LATERAL CALLE 26  IMAGEN DE REFERENCIA	X	
FRENTE LATERAL CALLE 26	SEGMENTO	1	SE DEBERÁ INSTALAR 700 METROS APROXIMADOS DE MANGUERA DE LUZ LED CÁLIDA CON 3 VÍAS DE ILUMINACIÓN, DELINEANDO LA FACHADA Y LOS MARCOS DE LAS COLUMNAS DE LA FACHADA DE LA CALLE 26, DESDE LA PARTE ALTA, HASTA LA PARTE BAJA, ASÍ MISMO, SE INSTALARÁN SEIS ESTRELLAS COLGANTES CON LUZ LED CÁLIDA, CON TRES VÍAS DE INTERMITENCIA, DE 70 A 90 CENTÍMETROS DE ALTURA DISTRIBUIDAS PROPORCINALMENTE EN TODA LA FACHADA DE FORMA	X	

				ASIMÉTRICA, ANCLADAS DESDE LA PARTE SUPERIOR.		
	ELEMENTO	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**ESPECIFICACIÓN TÉCNICA**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
	FRENTE TRASERO CRA 58  IMAGEN DE REFERENCIA				X	
	FRENTE TRASERO CRA 58	SEGMENTO	1	SE DEBERÁ INSTALAR 1000 METROS APROXIMADOS DE MANGUERA DE LUZ LED CÁLIDA CON 3 VÍAS DE ILUMINACIÓN, DELINEANDO LA FACHADA Y LOS MARCOS DE LAS COLUMNAS DE LA FACHADA DE LA CARRERA 58, DESDE LA PARTE ALTA, HASTA LA PARTE BAJA, ASÍ MISMO, SE INSTALARÁN NUEVE ESTRELLAS COLGANTES CON LUZ LED CÁLIDA, CON TRES VÍAS DE INTERMITENCIA, DE 70 A 90 CENTÍMETROS DE ALTURA, DISTRIBUIDAS PROPORCINALMENTE EN TODA LA FACHADA DE FORMA ASIMÉTRICA, ANCLADAS DESDE LA PARTE SUPERIOR.	X	
	ELEMENTO	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**ESPECIFICACIÓN TÉCNICA**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**

			OFTIC  IMAGEN DE REFERENCIA	X	
OFTIC	SEGMENTO	1	SE DEBERÁ INSTALAR 1000 METROS APROXIMADOS DE MANGUERA DE LUZ LED CÁLIDA CON 3 VÍAS DE ILUMINACIÓN, DELINEANDO LA FACHADA Y LOS MARCOS DE LAS COLUMNAS DE LA FACHADA DE LA CARRERA 58, DESDE LA PARTE ALTA, HASTA LA PARTE BAJA, ASÍ MISMO, SE INSTALARÁN SEIS ESTRELLAS COLGANTES CON LUZ LED CÁLIDA, CON TRES VÍAS DE INTERMITENCIA, DE 70 A 90 CENTÍMETROS DE ALTURA, DISTRIBUIDAS PROPORCINALMENTE EN TODA LA FACHADA DE FORMA ASIMÉTRICA, ANCLADAS DESDE LA PARTE SUPERIOR.	X	
ELEMENTO	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**ESPECIFICACIÓN TÉCNICA**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
			GARITAS Y EDIFICIO GUARDIA PRINCIPAL  IMAGEN DE REFERENCIA	X	
ELEMENTO	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**ESPECIFICACIÓN TÉCNICA**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
GARITAS	SEGMENTO	1	SE DEBERÁN DELINEAR LAS CUATRO GARITAS Y LA GUARDIA PRINCIPAL, CADA UNA CON APROXIMADAMENTE	X	

				ENTRE 100 Y 200 METROS DE MANGUERA DE LUZ LED CON TRES VÍAS DE ILUMINACIÓN, COLOR CÁLIDO POR LAS CUATRO CARAS, ASÍ MISMO, EN EL BORDE SUPERIOR DE LAS CUATRO CARAS SE INSTALARÁ LUCES LED LINEALES TIPO CASCADA, EN FORMA DE LLUVIA DE LUCES.		

	DESCRIPCION ACTIVIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	El oferente deberá suministrar lo solicitado en las Especificaciones Técnicas Mínimas, con elementos de primera calidad, así como también, la perfecta instalación de la decoración suministrada por éste, en el lugar en donde el supervisor de la aceptación de la oferta estime, dentro del sector CAN de la Policía Nacional, carrera 59 con calle 26, en el plazo establecido. Igualmente se deberá desarmar y retirar la decoración suministrada cinco (05) días calendario después del 09/01/2025 previa coordinación con la supervisión, según el plazo de ejecución de la aceptación de la oferta.	X	
	El oferente deberá aportar todas las herramientas, cableado, implementos mecánicos y de transporte vertical y horizontal necesarios para la correcta ejecución del proyecto. Además, el oferente debe prever el cambio o instalación de lugar o modo de los elementos instalados, por decisión de la señora Directora Logística y Financiera o Subdirector Logístico y Financiero, previa coordinación con el supervisor de la aceptación de la oferta, por razones de ubicación o seguridad. El costo de estos, incluyendo traslados e instalaciones, correrá por cuenta del oferente.	X	
	Los elementos y materiales que se utilicen en la ejecución del proyecto, deberán ser previamente aprobados por la supervisión, mediante la presentación de muestras con la debida anticipación; esta podrá ordenar por cuenta del oferente los ensayos necesarios para comprobar que éstos se ajustan a las especificaciones.	X	
	Serán por cuenta del oferente los sitios de almacenaje que considere necesarios para la correcta marcha de los trabajos y cuya localización debe ser aprobada por la supervisión. Tan pronto se hayan terminado el proyecto y antes de que se efectúe la liquidación final del contrato, el oferente deberá por su cuenta y riesgo, retirar materiales y sobrantes dejando los terrenos completamente limpios y en las mismas condiciones inicialmente encontradas.	X	
	El oferente se responsabilizará por la protección y conservación durante la ejecución del proyecto y la reparación de daños, ya sea por descuido, imprevisión o negligencia, si los hubiera correrán por cuenta del oferente y se hará a satisfacción de la supervisión.	X	
	La propuesta económica, debe incluir el costo de los materiales, mano de obra, herramientas, cableado, equipos, transporte, control de calidad y demás elementos y gastos inherentes para el cumplimiento satisfactorio de la aceptación de la oferta.	X	
	En la ejecución del proyecto, el contratante será exigente y, por lo tanto, el oferente utilizará materiales de primera calidad y mano de obra altamente calificada. La Dirección Logística y Financiera a través del supervisor de la aceptación de la oferta, rechazará cualquier trabajo que a su juicio no cumpla con las normas dadas en estas especificaciones.	X	
	Serán por cuenta del oferente, el uso obligatorio y el suministro de elementos de seguridad para su personal como cascos, guantes, anteojos, calzado, cinturones y cualquier otro elemento necesario que la supervisión exija. Cumplirá todas las normas referentes a seguridad laboral que contempla la Ley Colombiana. Será condición para control de personal un carné con nombre, cédula de ciudadanía y logotipo del contratista y número asignado al trabajador.	X	

EXPERIENCIA PRONENTE	CUMPLE	NO CUMPLE
Con el fin de garantizar la calidad y el cumplimiento en la ejecución del contrato, el oferente deberá anexar como maximo dos (2) certificaciones de contratos celebrados y ejecutados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto sea de iguales o similares características al objeto del presente proceso y la sumatoria de la cuantía de las certificaciones deberá ser igual o superior al 50% presupuesto asignado al presente proceso, expresado en 50 SMLMV. En caso de que se presenten más de dos (2) certificaciones, solamente se tendrán en cuenta las dos (2) primeras que se adjunten de acuerdo a la foliación de la propuesta. Las certificaciones de contratos serán válidas siempre y cuando estos hayan sido ejecutados. En el evento de presentarse como consorcio o unión temporal, el valor del contrato a considerar será igual al valor total facturado del contrato multiplicado por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, para lo cual se deberá anexar copia del documento consorcial o de unión temporal donde se pueda verificar el porcentaje de participación. Las certificaciones contendrán como mínimo la siguiente información: • Nombre o razón social del contratante. • Nombre o razón social del contratista. • Fecha de contrato. • Valor del contrato. • Manifestación clara que el contratista cumplió con el objeto contractual. • Dirección y número telefónico del contratante. • Objeto del contrato. NOTA: Posterior al diligenciamiento del formato "Experiencia del proponente", las certificaciones serán objeto de verificación. No serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones en las que no se pueda constatar que el oferente cumplió con el objeto contractual. La certificación deberá ser suscrita por el representante legal de entidad o quien haga sus veces o apoderado o persona autorizada para ello, indicando la dirección y teléfono.	X	
Con el fin de garantizar la idoneidad del personal técnico que se vincula al proyecto, el oferente deberá certificar que este personal cuenta con experiencia en Colombia de haber participado en proyectos relacionados con el objeto del presente estudio, para lo cual deberá suscribir carta de compromiso del personal en el cual establezca que cuentan con la capacidad técnica para su desarrollo. Para la ejecución se deberá verificar que el personal cuenta con capacitación que acredite o certifique su idoneidad para realizar trabajos en alturas, igualmente, se requiere que el personal tenga los conocimientos necesarios en electricidad, previamente certificados para realizar este tipo de actividades, así mismo, se pretende verificar la idoneidad del personal propuesto, para cada uno de ellos se debe hacer mención a las condiciones de experiencia y de formación académica, hoja de vida. El personal deberá acreditar capacitación en las diferentes especialidades requeridas para desarrollar las actividades relacionadas con el objeto del contrato, permitiendo así comprobar que las empresas cuentan con operarios idóneos y calificados para el desarrollo de los trabajos.	X	
CONDICIÓN AMBIENTAL	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**

	El oferente deberá dar cumplimiento a la Política Ambiental del Sistema de Gestión Ambiental, cada vez que se realice actividades dentro de la Dirección General de la Policía Nacional (DIPON), e involucre el alcance del Sistema de Gestión Ambiental o alguno de los procesos: (*Convivencia y Seguridad Ciudadana, Prevención, Logística y Abastecimiento, Administración de Recursos Financieros, Direccionamiento del Talento Humano, Direccionamiento Estratégico, Direccionamiento del SGI, Mejora Continua e Innovación , Direccionamiento Tecnológico, Integridad Policial, Comunicación Pública, Control Interno, Actuación Jurídica y Gestión Documental y Relaciones Internacionales*), así como las actividades y servicios generados de estos procesos.	X	
	CONDICIÓN AMBIENTAL	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
	El oferente deberá realizar el servicio de manejo de residuos especiales de la siguiente manera: desde la generación, almacenamiento, recolección, transporte, tratamiento, separación y disposición final, conforme a los artículos 11 y 19 de la Resolución 02309 de 1986 "Por la cual se dictan normas para el cumplimiento del contenido del título 3 de la parte 4 del libro primero. Del Decreto Ley 2811 de 1974 y de los títulos I, II y XI de la Ley 09 de 1979", en cuanto "residuos especiales" dejando como registro mensual la información documentada en el formato de control operacional 1DSPR-0012 del sistema de gestión ambiental.	X	
	El oferente deberá aplicar las buenas prácticas ambientales, participar de los programas y campañas ambientales, así como las demás exigencias que se establezcan en el Sistema de Gestión Ambiental; que contribuyan al cumplimiento de la política ambiental y objetivos ambientales institucionales, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones policiales.	X	
	De aplicar, el oferente deberá cumplir con la las obligaciones fijadas para productores o proveedores en la Resolución No.1511 de 2010 Expedida por el Ministro de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial "Por la cual se establecen los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de Bombillas y se adoptan otras disposiciones" o cualquier normatividad que la modifique o derogue (presentar la aprobación ante la autoridad ambiental competente del Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de Bombillas que posea o esté participando, y enviar a la Policía Nacional los lineamientos, procedimiento para la participación como consumidores).	X	
	Cumplir con la normatividad ambiental vigente nacional para reducir los aspectos e impactos ambientales asociados a su actividad productiva. El oferente y futuro oferente deberá presentar los permisos, licencias que dieran lugar para el funcionamiento de su compañía y el desarrollo de su actividad productiva, cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y después de la actividad del presente proceso, serán asumidas como responsabilidad del oferente y futuro contratista.	X	
	Con el objeto de evitar escapes de sustancias nocivas que contaminen las personas y sus bienes, deterioren los suelos y el medio ambiente en general, el oferente deberá recepcionar, almacenar y efectuar la disposición final de destrucción de acuerdo a la normatividad ambiental vigente de los elementos eléctricos y electrónicos y sus accesorios que con ocasión a los mantenimientos correctivos, hayan sido retirados y/o reemplazados después de cumplir su ciclo de vida útil; por lo anterior el oferente deberá hacer entrega a la Policía Nacional de la certificación acompañada del acopio documental soporte, que evidencie la destrucción de éstos elementos, actividad que deberá ser realizada por una empresa certificada por la autoridad ambiental competente y dar cumplimiento a la Ley 1672 del 19 de julio del 2013 expedida por el Congreso de la República "por la cual se establecen los lineamientos para la adopción de una política pública de gestión integral de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE), y se dictan otras disposiciones".	X	

	El oferente deberá cumplir la Resolución No.41012 de 18/09/2015 "Por la cual se expide el Reglamento Técnico de Etiquetado – RETIQ expedido por Ministerio de Minas y Energía, con fines de Uso Racional de Energía aplicable a algunos equipos de uso final de energía eléctrica y gas combustible, para su comercialización y uso en Colombia" y aquellas normas que lo modifique o deroguen (Que los electrodomésticos tengan el etiquetado de eficiencia energética y que sea tipo B como mínimo, entre el 55% y el 75%).	X	
	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
	El oferente se compromete a cumplir de forma voluntaria, la totalidad de las condiciones establecidas en el ANEXO – COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.	X	
	ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
	Las partes acuerdan que cualquier información intercambiada, facilitada, creada o hallada, entre ellas en el transcurso de la aceptación de la oferta, será mantenida en estricta confidencialidad y salvo orden de autoridad judicial competente podría ser revelada.	X	
	ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
	Toda información intercambiada es de propiedad exclusiva de la parte de donde proceda. En consecuencia, ninguna de las partes utilizará información de la otra para su propio uso. El oferente deberá firmar un acuerdo de confidencialidad y no revelación de la información para lo cual deberá diligenciar el ANEXO - ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD.	X	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
	En atención a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, mediante la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018, "Por la cual se adopta las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo", el oferente se obliga a dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 4° y artículo 7°, en los numerales 1.2 y 1.3. Igualmente, deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No.1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo y demás normas que lo complementen. Para lo cual deberá diligenciar el ANEXO – SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.	X	
	CRITERIOS SOCIALES	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
	El PROPONENTE se compromete a fomentar la contratación de personal de acuerdo a lo señalado en el parágrafo del Artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto número 0142 de 2023.	X	

NUBIA STELLA OSPINA TRUJILLO
C.C. 51.692.445 de Bogotá DC
GERIZIM SST – NIT 900409217 – 3

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
GRUPO SERVICIOS GENERALES DIRECCIÓN GENERAL

No. GS - 2024 - 006270 **/ DIFRA – GUSER**

Bogotá D.C., 11 SEP 2024

Señor (es)
Oferente (s)
Ciudad.

Asunto: solicitud de cotización para decoración navideña 2024

Conocedores de su actividad económica y teniendo en cuenta que actualmente se está adelantando el proceso de contratación cuyo objeto es "**PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA DECORACIÓN NAVIDEÑA DEL SECTOR CAN DE LA POLICÍA NACIONAL, PARTE INTERNA Y EXTERNA, INCLUYE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO Y DESMONTE**", de manera atenta se solicita la cotización de los elementos descritos a continuación, para participar en el proceso de contratación que se viene adelantando. Este servicio se prestará en la Dirección General de la Policía Nacional, ubicada en la carrera 59 No. 26-21 CAN, de acuerdo con las condiciones técnicas y jurídicas que a continuación se relacionan, así:

ADVERTENCIA	La cotización solicitada servirá únicamente de base para la elaboración de un estudio de mercado, por tanto, **no constituye en sí misma una oferta** y consecuentemente **NO** obliga a las partes.	
OBJETO	PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA DECORACIÓN NAVIDEÑA DEL SECTOR CAN DE LA POLICÍA NACIONAL, PARTE INTERNA Y EXTERNA, INCLUYE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO Y DESMONTE.	
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	90 días calendario, después de finalizado la presente solicitud de cotización.	
CONDICIONES TÉCNICAS	Ver anexo.	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	Las especificaciones técnicas mínimas se realizarán de acuerdo a los elementos incluidos en la decoración de la cotización. Es de anotar que estos elementos deben cumplir con normas técnicas de calidad y normas ambientales.	
CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución para el presente proceso contractual inicia a partir de la aprobación de la garantía única hasta el 31/12/2024.
	FORMA DE EJECUCIÓN	La forma de ejecución, será de forma total, según cumplimiento de las especificaciones técnicas descritas en el Anexo "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS" y dentro del plazo de ejecución establecido para el mismo, en el cual se deberán instalar todos los elementos objeto de la contratación. La instalación de los elementos, deberá ser realizada hasta el 25 de noviembre de 2024, fecha en la cual por parte del supervisor del contrato se adelantará el recibo a satisfacción u observaciones que se generen y deban ser corregidas antes del 02 de diciembre de 2024, para proceder al respectivo pago.

		Los elementos deberán retirados a partir del 10 de enero de 2025, para lo cual el contratista contara con un máximo de cinco (05) días calendario.
	FORMA DE PAGO	La Policía Nacional - Dirección Logística y Financiera cancelará el valor de la aceptación de la oferta de la siguiente forma: Se realizará un (01) pago contra entrega total, una vez sean instalados todos los elementos, en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura, junto con el recibo a satisfacción del supervisor de la aceptación de la oferta y los demás documentos requeridos por la Dirección Logística y Financiera de acuerdo al derecho a turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC). Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional - Dirección Logística y Financiera, reprogramará el pago, una vez se hubieren subsanado las observaciones, de acuerdo al derecho a turno o la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC). **Nota:** Para la facturación de los bienes contratados deberá tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la Resolución No. 165 del 01 de noviembre de 2023 "Por la cual se desarrolla el sistema de facturación, los proveedores tecnológicos, se adopta la versión 1.9 del anexo técnico de factura electrónica de venta, se expide el anexo técnico 1.0 del documento equivalente electrónico, y se dictan otras disposiciones en materia del sistema de facturación" y la Circular Externa 042 del 26/12/2023 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante la cual se implementa el "SISTEMA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA DEL SIIF NACIÓN".
VALOR OFRECIDO	Para la presente cotización, el proponente deberá diligenciar el presente formato, en el cual diligenciará la casilla costo total incluido IVA y TOTAL PROPUESTA ECONÓMICA, los valores deberán estar redondeados a dos decimales. Con la firma, el proponente manifiesta que en los valores cotizados se tuvieron en cuenta los costos derivados para el suministro e instalación, transporte y demás, que se generen de las actividades a contratar, además del plazo, condiciones técnicas y forma de pago, para su oferta el proponente deberá contemplar los gastos legales (pólizas) e impuestos que tienen lugar en este tipo de contratos, el cual estará incluido en el costo total incluido IVA.	

PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIÓN	El interesado cuenta con dos (03) días calendario a partir de la fecha del envío de esta solicitud para presentar la cotización respectiva, en la dirección carrera 59 No. 26 - 21 CAN, al correo electrónico difra.guser@policia.gov.co o a los teléfonos 5159634 Ext: 9634 o 3203064071. Nota: el cotizante podrá realizar visita técnica opcional, coordinada mediante los teléfonos y correos electrónicos antes relacionados, con el fin de realizar las acciones necesarias para evaluar la relación costo-beneficio y así brindar una oferta más atractiva.

NOTA: con la presentación de la cotización, la firma acepta las condiciones (jurídicas, técnicas y económicas) establecidas por la Policía Nacional.

Atentamente,

Capitán **LAURA MARÍA CARVAJAL CANO**
Estructurador del Estudio Previo

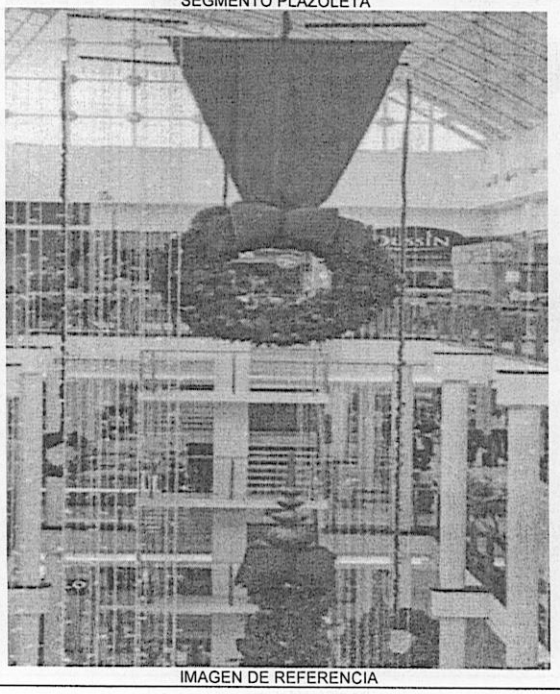
Carrera 59 26-21 CAN, Bogotá
Teléfonos 315 9000 Ext: 9634
difra.guser@correo.policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

ANEXO
"ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS"

ÁREAS MINIMAS A DECORAR

ÁREAS A DECORAR						
ÍTEM	**ELEMENTO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**ESPECIFICACIÓN TÉCNICA**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
	PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA DECORACIÓN NAVIDEÑA DEL SECTOR CAN DE LA POLICÍA NACIONAL, PARTE INTERNA Y EXTERNA, INCLUYE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO Y DESMONTE.	UNIDAD	1	La decoración integral navideña tendrá los siguientes segmentos: • SEGMENTO ÁRBOL DE NAVIDAD • SEGMENTO PLAZOLETA • SEGMENTO PESEBRE • SEGMENTO ENTRADA PRINCIPAL • ESPACIO GUARDIA PRINCIPAL Y ENTRADA DEL EDIFICIO • FRENTE LATERAL CALLE 26 • FRENTE TRASERO CRA 58 • SEGMENTO OFTIC • SEGMENTO GARITAS		
	ELEMENTO	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**ESPECIFICACIÓN TÉCNICA**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1	SEGMENTO ÁRBOL DE NAVIDAD  IMAGEN DE REFERENCIA					
	ELEMENTO	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**ESPECIFICACIÓN TÉCNICA**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
	ÁRBOL NAVIDEÑO	UNIDAD	1	ÁRBOL CÓNICO **MEDIDAS**: ALTURA: ENTRE 10 Y 12 METROS. DIÁMETRO DE BASE: ENTRE 5 Y 7 METROS. **MATERIALES**: ESTRUCTURA METÁLICA EN ACERO GALVANIZADO ENTRE 5 Y 7 MILIMETROS DE DIÁMETRO, CON REFUERZO Y UNIONES MEDIANTE PERNOS Y TUERCAS DEL MISMO		

				MATERIAL DE LA ESTRUCTURA. **DECORACIÓN**: DEBERÁ CUBRIR UNIFORMEMENTE LA TOTALIDAD DE LA ESTRUCTURA CON APROXIMADAMENTE 2000 RAMAS DE PINO ARTIFICIAL PARA GENERAR UN ASPECTO REALISTA Y FRONDOSO, COLOR VEREDE, EN MATERIAL PVC IGNÍFUGO, RESISTENTE A LOS RAYOS UV, PARA GARANTIZAR LA VITALIDAD DEL COLOR, EN INTERIORES Y EXTERIORES. LAS RAMAS DEBERÁN ESTAR FIJADAS A LA ESTRUCTURA MEDIANTE ABRAZADERAS PLÁSTICAS DE ALTA RESISTENCIA. DEBERÁ TENER ENTRE 70 Y 90 LAZOS NAVIDEÑOS DE ARPOXIMADAMENTE 50 CENTÍMETROS DE LARGO, DISTRIBUIDOS DE MANERA UNIFORME EN EL CUERPO DEL ÁRBOL, EN COLORES ROJO Y DORADO, ASEGURADOS CON GANCHOS DE ACERO INXIDABLE. ESTARÁ DECORADO CON LUCES LED DE BAJO CONSUMO Y PROTECCIÓN IP65, RESISTENTES A LA HUMEDAD Y AL POLVO, ENTRE 4000 Y 5000 LUCES QUE SERÁN DISTRIBUIDAS POR SECCIONES DE MANERA UNIFORME EN TODA LA ESTRUCTURA DEL ÁRBOL. EN LA PUNTA DEL ÁRBOL SE FIJARÁ UNA ESTRELLA DE APROXIMADAMENTE UN (1) METRO DE DIÁMETRO, FABRICADA EN ACRÍLICO TRANSPARENTE CON LUCES LED EN LA PARTE INTERNA.		
ELEMENTO	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**ESPECIFICACIÓN TÉCNICA**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	
SEGMENTO PLAZOLETA  IMAGEN DE REFERENCIA						

ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLE	NO CUMPLE
PLAZOLETA PRINCIPAL	SEGMENTO	1	INSTALACIÓN DE APROXIMADAMENTE ENTRE 15000 Y 20000 LUCES LED TIPO ARROZ DE ALTA EFICIENCIA CON DISEÑO ESTILO CASCADA, DISTRIBUIDAS EN CIEN TIRAS DE 12 METROS APRÓXIMADOS DE LARGO, COLGADAS DE MANERA UNIFORME DE MANERA ORIZONTAL CON UNA DISTANCIA APROXIMADA DE TRES METROS ENTRE TIRAS, DESDE LOS DOMOS UBICADOS EN EL TECHO DE LA PLAZOLETA PRINCIPAL, CUBRIENDO DE MANERA UNIFORME LOS DOMOS. ADEMÁS, LOS DOMOS SERÁN ADORNADOS CON DOCE AROS CLÁSICOS NAVIDEÑOS, CON MEDIDAS ENTRE 80 Y 100 CENTÍMETROS DE DIÁMETRO CADA UNO, FIJADOS DE MANERA SEGURA A LOS DOMOS O GUAYAS TRNASVERSALES UBICADOS EN EL TECHO DE LA PLAZOLETA PRINCIPAL, CON UNA CAÍDA DE 10 METROS APROXIMADOS POR MEDIO DE GUAYAS DE ACERO INOXIDABLE, DECORADOS CON CINTA TERCIOPELO COLOR ROJO DE UN METRO APROXIMADO DE ANCHO, DISTRIBUIDOS DE MANERA UNIFORME ENTRO LOS ESPACIOS LINEÁLES DE LAS LUCES, CUBIERTOS CON RAMAS TUPIDAS DE PINO ARTIFICIAL COLOR VERDE CON ACABADOS REALISTA, DECORADOS DE MANERA PROPORCIONAL CON ESFERAS Y LAZOS DE CINTA DE COLORES ROJO Y DORADO, Y PEQUEÑAS LUCES LED COLOR CÁLIDO ENTRELAZADAS POR LAS RAMAS DE PINO, MOSTRANDO ELEGANCIA Y SOBRIEDAD.		

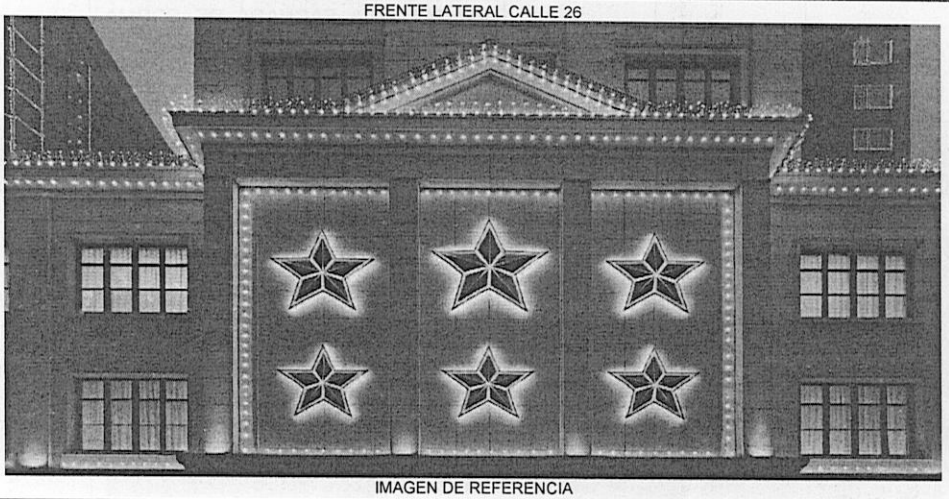
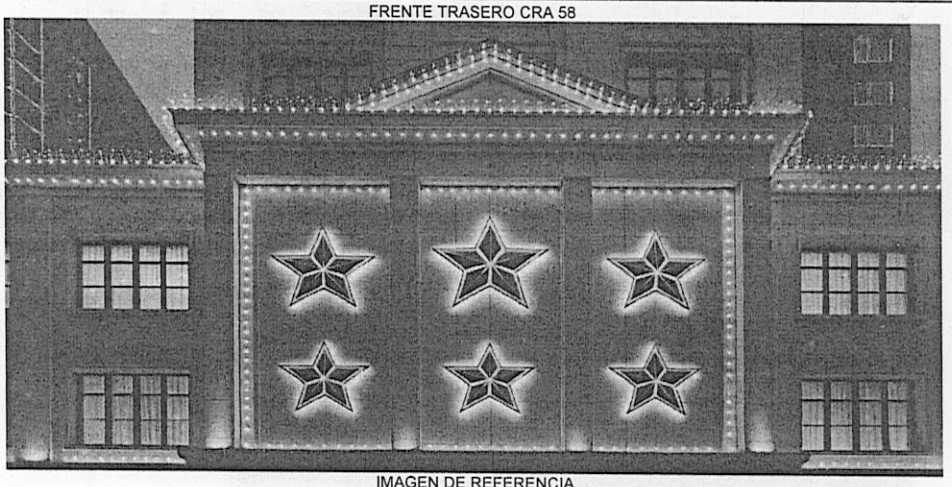
ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLE	NO CUMPLE
PESEBRE  IMAGEN DE REFERENCIA					

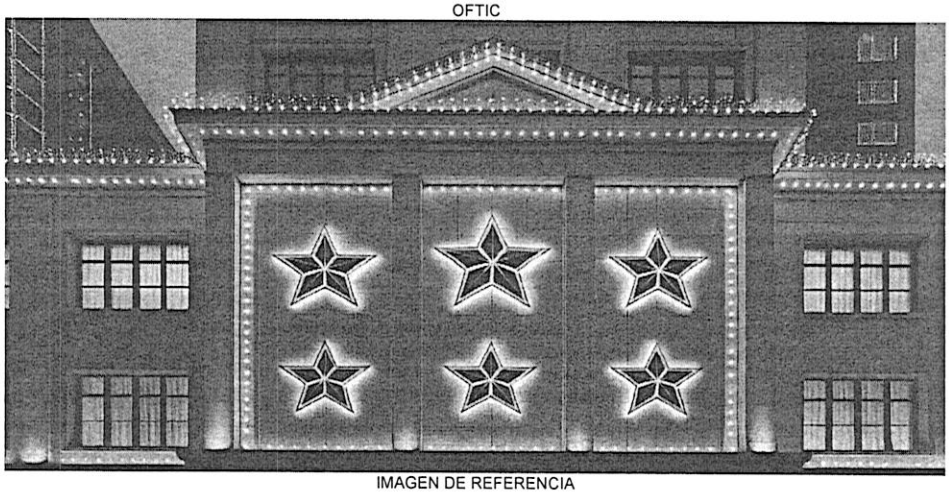
ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLE	NO CUMPLE
PESEBRE	SEGMENTO	1	ESCENA DE 4 METROS DE ANCHO POR TRES METROS DE FONDO, CON FORMA DE ESTABLO RÚSTICO EN MADERA ENVEJECIDA, QUE INCLUYE LOS PROTAGONISTAS DEL PESEBRE, ELABORADOS EN RESINA ARTESANAL, DE 40 CENTÍMETROS CADA FIGURA, ENTRE LAS CUALES DEBERÁN ESTAR MÍNIMO LAS SIGUIENTES: • NIÑO JESÚS • VIRGEN MARÍA • SAN JOSÉ • TRES REYES MAGOS • UN ÁNGEL • DOS PASTORES • UN BUEY • UNA MULA • CUATRO OVEJAS • LAS ESTRELLA DE BELEN ADICIONALMENTE, LA ESCENOGRAFÍA DEBERÁ ESTAR ALUSIVA A LA ÉPOCA, ADORNADA CON FUENTES DE AGUA ELÉCTRICA, CON CASAS, HENO Y DEMÁS ELEMENTOS QUE CUBRAN LA TOTALIDAD DE LA ESCENA.		

ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLE	NO CUMPLE
ENTRADA PRINCIPAL  IMÁGEN DE REFERENCIA					

ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLE	NO CUMPLE
ENTRADA PRINCIPAL	SEGMENTO	1	LA FACHADA PRINCIPAL DEBERÁ DECORARSE CON APROXIMADAMENTE 700 METROS DE MANGUERA DE LUZ LED CÁLIDA CON TRES VÍAS DE ILUMINACIÓN, DELINEANDO LOS MARCOS DE LAS COLUMNAS DE LA FACHADA, DESDE LA PARTE ALTA, HASTA LA PARTE BAJA, EN LA PARTE DEL FRENTE Y LA PARTE LATERAL. ADEMÁS, EN LA PARTE DEL FRENTE SE INSTALARÁ UN LAZO DECORATIVO ALUCIVO A LA NAVIDAD, COLOR ROJO, CON ALTURA PROPORCIONAL DE 11 METROS. TAMBIEN, SE INSTALARÁN SEIS ESTRELLAS COLGANTES DE 70		

				A 90 CENTÍMETROS DE ALTURA, EN LUZ LED CÁLIDA, DE TRES VÍAS INTERMITENTES, LAS CUALES SE DISTRIBUIRÁN PROPORCIONALMENTE A LO LARGO DE LA FACHADA DE FORMA ASIMÉTRICA, ANCLADAS MEDIANTE GUAYAS DE ACERO DESDE LA PARTE SUPERIOR DE LA FACHADA.		
	ELEMENTO	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**ESPECIFICACIÓN TÉCNICA**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
	ESPACIO GUARDIA PRINCIPAL Y ENTRADA DEL EDIFICIO  IMAGEN DE REFERENCIA					
	ELEMENTO	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**ESPECIFICACIÓN TÉCNICA**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
	ESPACIO ENTRE GUARDIA PRINCIPAL Y ENTRADA AL EDIFICIO	SEGMENTO	1	SE DEBERÁN INSTALAR MÍNIMO 18 FAROLES NAVIDEÑOS, EN FORMA DE CAMINO DE HONOR, UBICADOS DE MANERA EQUIDISTANTE, DE APROXIMADAMENTE 1.70 METROS EN TUBOS DE 5 A 7 PULGADAS APROXIMADOS DE DIÁMETRO, CON ACABADOS EN PINTURA ELECTROESTÁTICA COLOR OSCURO, ADORNADOS CON LUCES LED CÁLIDA Y GUIRNALDA DE COLOR VERDE CON APLIQUES NAVIDEÑOS. ENTRE LAS ESCALERAS Y EL MONUMENTO DE LA PLAZOLETA DE ENTRADA SE INSTALARÁ UN ARO EN FORMA DE GUIRNALADA DE 2.20 a 2.50 METROS DE ALTO, EN ESTRUCTURA MODULAR, ADORNADA DE FORMA TUPIDA CON LAZOS DE COLOR ROJO Y DORADO, ESFERAS DE COLOR ROJO Y DORADO.		

ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLE	NO CUMPLE
FRENTE LATERAL CALLE 26  IMAGEN DE REFERENCIA					
FRENTE LATERAL CALLE 26	SEGMENTO	1	SE DEBERÁ INSTALAR 700 METROS APROXIMADOS DE MANGUERA DE LUZ LED CÁLIDA CON 3 VÍAS DE ILUMINACIÓN, DELINEANDO LA FACHADA Y LOS MARCOS DE LAS COLUMNAS DE LA FACHADA DE LA CALLE 26, DESDE LA PARTE ALTA, HASTA LA PARTE BAJA, ASÍ MISMO, SE INSTALARÁN SEIS ESTRELLAS COLGANTES CON LUZ LED CÁLIDA, CON TRES VÍAS DE INTERMITENCIA, DE 70 A 90 CENTÍMETROS DE ALTURA DISTRIBUIDAS PROPORCINALMENTE EN TODA LA FACHADA DE FORMA ASIMÉTRICA, ANCLADAS DESDE LA PARTE SUPERIOR.		
ELEMENTO	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**ESPECIFICACIÓN TÉCNICA**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
FRENTE TRASERO CRA 58  IMAGEN DE REFERENCIA					
FRENTE TRASERO CRA 58	SEGMENTO	1	SE DEBERÁ INSTALAR 1000 METROS APROXIMADOS DE MANGUERA DE LUZ LED CÁLIDA CON 3 VÍAS DE ILUMINACIÓN, DELINEANDO LA FACHADA Y LOS MARCOS DE LAS COLUMNAS DE LA FACHADA DE LA CARRERA 58, DESDE LA PARTE ALTA, HASTA LA PARTE BAJA, ASÍ MISMO, SE INSTALARÁN NUEVE ESTRELLAS COLGANTES CON LUZ		

				LED CÁLIDA, CON TRES VÍAS DE INTERMITENCIA, DE 70 A 90 CENTÍMETROS DE ALTURA, DISTRIBUIDAS PROPORCINALMENTE EN TODA LA FACHADA DE FORMA ASIMÉTRICA, ANCLADAS DESDE LA PARTE SUPERIOR.		
	ELEMENTO	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**ESPECIFICACIÓN TÉCNICA**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
	OFTIC  IMAGEN DE REFERENCIA					
	OFTIC	SEGMENTO	1	SE DEBERÁ INSTALAR 1000 METROS APROXIMADOS DE MANGUERA DE LUZ LED CÁLIDA CON 3 VÍAS DE ILUMINACIÓN, DELINEANDO LA FACHADA Y LOS MARCOS DE LAS COLUMNAS DE LA FACHADA DE LA CARRERA 58, DESDE LA PARTE ALTA, HASTA LA PARTE BAJA, ASÍ MISMO, SE INSTALARÁN SEIS ESTRELLAS COLGANTES CON LUZ LED CÁLIDA, CON TRES VÍAS DE INTERMITENCIA, DE 70 A 90 CENTÍMETROS DE ALTURA, DISTRIBUIDAS PROPORCINALMENTE EN TODA LA FACHADA DE FORMA ASIMÉTRICA, ANCLADAS DESDE LA PARTE SUPERIOR.		
	ELEMENTO	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**ESPECIFICACIÓN TÉCNICA**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
	GARITAS Y EDIFICIO GUARDIA PRINCIPAL  IMAGEN DE REFERENCIA					

	ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLE	NO CUMPLE
	GARITAS	SEGMENTO	1	SE DEBERÁN DELINEAR LAS CUATRO GARITAS Y LA GUARDIA PRINCIPAL, CADA UNA CON APROXIMADAMENTE ENTRE 100 Y 200 METROS DE MANGUERA DE LUZ LED CON TRES VÍAS DE ILUMINACIÓN, COLOR CÁLIDO POR LAS CUATRO CARAS, ASÍ MISMO, EN EL BORDE SUPERIOR DE LAS CUATRO CARAS SE INSTALARÁ LUCES LED LINEALES TIPO CASCADA, EN FORMA DE LLUVIA DE LUCES.		

	DESCRIPCION ACTIVIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	El oferente deberá suministrar lo solicitado en las Especificaciones Técnicas Mínimas, con elementos de primera calidad, así como también, la perfecta instalación de la decoración suministrada por éste, en el lugar en donde el supervisor de la aceptación de la oferta estime, dentro del sector CAN de la Policía Nacional, carrera 59 con calle 26, en el plazo establecido. Igualmente se deberá desarmar y retirar la decoración suministrada cinco (05) días calendario después del 09/01/2025 previa coordinación con la supervisión, según el plazo de ejecución de la aceptación de la oferta.		
	El oferente deberá aportar todas las herramientas, cableado, implementos mecánicos y de transporte vertical y horizontal necesarios para la correcta ejecución del proyecto. Además, el oferente debe prever el cambio o instalación de lugar o modo de los elementos instalados, por decisión de la señora Directora Logística y Financiera o Subdirector Logístico y Financiero, previa coordinación con el supervisor de la aceptación de la oferta, por razones de ubicación o seguridad. El costo de estos, incluyendo traslados e instalaciones, correrá por cuenta del oferente.		
	Los elementos y materiales que se utilicen en la ejecución del proyecto, deberán ser previamente aprobados por la supervisión, mediante la presentación de muestras con la debida anticipación; esta podrá ordenar por cuenta del oferente los ensayos necesarios para comprobar que éstos se ajustan a las especificaciones.		
	Serán por cuenta del oferente los sitios de almacenaje que considere necesarios para la correcta marcha de los trabajos y cuya localización debe ser aprobada por la supervisión. Tan pronto se hayan terminado el proyecto y antes de que se efectúe la liquidación final del contrato, el oferente deberá por su cuenta y riesgo, retirar materiales y sobrantes dejando los terrenos completamente limpios y en las mismas condiciones inicialmente encontradas.		
	El oferente se responsabilizará por la protección y conservación durante la ejecución del proyecto y la reparación de daños, ya sea por descuido, imprevisión o negligencia, si los hubiera correrán por cuenta del oferente y se hará a satisfacción de la supervisión.		
	La propuesta económica, debe incluir el costo de los materiales, mano de obra, herramientas, cableado, equipos, transporte, control de calidad y demás elementos y gastos inherentes para el cumplimiento satisfactorio de la aceptación de la oferta.		
	En la ejecución del proyecto, el contratante será exigente y, por lo tanto, el oferente utilizará materiales de primera calidad y mano de obra altamente calificada. La Dirección Logística y Financiera a través del supervisor de la aceptación de la oferta, rechazará cualquier trabajo que a su juicio no cumpla con las normas dadas en estas especificaciones.		
	Serán por cuenta del oferente, el uso obligatorio y el suministro de elementos de seguridad para su personal como cascos, guantes, anteojos, calzado, cinturones y cualquier otro elemento necesario que la supervisión exija. Cumplirá todas las normas referentes a seguridad laboral que contempla la Ley Colombiana. Será condición para control de personal un carné con nombre, cédula de ciudadanía y logotipo del contratista y número asignado al trabajador.		

Falta 1 ver ECO.

	EXPERIENCIA PRONENTE	CUMPLE	NO CUMPLE
	Con el fin de garantizar la calidad y el cumplimiento en la ejecución del contrato, el oferente deberá anexar como maximo dos (2) certificaciones de contratos celebrados y ejecutados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto sea de iguales o similares características al objeto del presente proceso y la sumatoria de la cuantía de las certificaciones deberá ser igual o superior al 50% presupuesto asignado al presente proceso, expresado en 50 SMLMV. En caso de que se presenten más de dos (2) certificaciones, solamente se tendrán en cuenta las dos (2) primeras que se adjunten de acuerdo a la foliación de la propuesta. Las certificaciones de contratos serán válidas siempre y cuando estos hayan sido ejecutados. En el evento de presentarse como consorcio o unión temporal, el valor del contrato a considerar será igual al valor total facturado del contrato multiplicado por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, para lo cual se deberá anexar copia del documento consorcial o de unión temporal donde se pueda verificar el porcentaje de participación. Las certificaciones contendrán como mínimo la siguiente información: • Nombre o razón social del contratante. • Nombre o razón social del contratista. • Fecha de contrato. • Valor del contrato. • Manifestación clara que el contratista cumplió con el objeto contractual. • Dirección y número telefónico del contratante. • Objeto del contrato. NOTA: Posterior al diligenciamiento del formato "Experiencia del proponente", las certificaciones serán objeto de verificación. No serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones en las que no se pueda constatar que el oferente cumplió con el objeto contractual. La certificación deberá ser suscrita por el representante legal de entidad o quien haga sus veces o apoderado o persona autorizada para ello, indicando la dirección y teléfono.		
	Con el fin de garantizar la idoneidad del personal técnico que se vincula al proyecto, el oferente deberá certificar que este personal cuenta con experiencia en Colombia de haber participado en proyectos relacionados con el objeto del presente estudio, para lo cual deberá suscribir carta de compromiso del personal en el cual establezca que cuentan con la capacidad técnica para su desarrollo. Para la ejecución se deberá verificar que el personal cuenta con capacitación que acredite o certifique su idoneidad para realizar trabajos en alturas, igualmente, se requiere que el personal tenga los conocimientos necesarios en electricidad, previamente certificados para realizar este tipo de actividades, así mismo, se pretende verificar la idoneidad del personal propuesto, para cada uno de ellos se debe hacer mención a las condiciones de experiencia y de formación académica, hoja de vida. El personal deberá acreditar capacitación en las diferentes especialidades requeridas para desarrollar las actividades relacionadas con el objeto del contrato, permitiendo así comprobar que las empresas cuentan con operarios idóneos y calificados para el desarrollo de los trabajos.		
	CONDICIÓN AMBIENTAL	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
	El oferente deberá dar cumplimiento a la Política Ambiental del Sistema de Gestión Ambiental, cada vez que se realice actividades dentro de la Dirección General de la Policía Nacional (DIPON), e involucre el alcance del Sistema de Gestión Ambiental o alguno de los procesos: (*Convivencia y Seguridad Ciudadana, Prevención, Logística y Abastecimiento, Administración de Recursos Financieros, Direccionamiento del Talento Humano, Direccionamiento Estratégico, Direccionamiento del SGI, Mejora Continua e Innovación , Direccionamiento Tecnológico, Integridad Policial, Comunicación Pública, Control Interno, Actuación Jurídica y Gestión Documental y Relaciones Internacionales*), así como las actividades y servicios generados de estos procesos.		

CONDICIÓN AMBIENTAL	CUMPLE	NO CUMPLE
El oferente deberá realizar el servicio de manejo de residuos especiales de la siguiente manera: desde la generación, almacenamiento, recolección, transporte, tratamiento, separación y disposición final, conforme a los artículos 11 y 19 de la Resolución 02309 de 1986 "Por la cual se dictan normas para el cumplimiento del contenido del título 3 de la parte 4 del libro primero. Del Decreto Ley 2811 de 1974 y de los títulos I, II y XI de la Ley 09 de 1979", en cuanto "residuos especiales" dejando como registro mensual la información documentada en el formato de control operacional 1DSPR-0012 del sistema de gestión ambiental.		
El oferente deberá aplicar las buenas prácticas ambientales, participar de los programas y campañas ambientales, así como las demás exigencias que se establezcan en el Sistema de Gestión Ambiental; que contribuyan al cumplimiento de la política ambiental y objetivos ambientales institucionales, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones policiales.		
De aplicar, el oferente deberá cumplir con la las obligaciones fijadas para productores o proveedores en la Resolución No.1511 de 2010 Expedida por el Ministro de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial "Por la cual se establecen los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de Bombillas y se adoptan otras disposiciones" o cualquier normatividad que la modifique o derogue (presentar la aprobación ante la autoridad ambiental competente del Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de Bombillas que posea o esté participando, y enviar a la Policía Nacional los lineamientos, procedimiento para la participación como consumidores).		
Cumplir con la normatividad ambiental vigente nacional para reducir los aspectos e impactos ambientales asociados a su actividad productiva. El oferente y futuro oferente deberá presentar los permisos, licencias que dieran lugar para el funcionamiento de su compañía y el desarrollo de su actividad productiva, cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y después de la actividad del presente proceso, serán asumidas como responsabilidad del oferente y futuro contratista.		
Con el objeto de evitar escapes de sustancias nocivas que contaminen las personas y sus bienes, deterioren los suelos y el medio ambiente en general, el oferente deberá recepcionar, almacenar y efectuar la disposición final de destrucción de acuerdo a la normatividad ambiental vigente de los elementos eléctricos y electrónicos y sus accesorios que con ocasión a los mantenimientos correctivos, hayan sido retirados y/o reemplazados después de cumplir su ciclo de vida útil; por lo anterior el oferente deberá hacer entrega a la Policía Nacional de la certificación acompañada del acopio documental soporte, que evidencie la destrucción de éstos elementos, actividad que deberá ser realizada por una empresa certificada por la autoridad ambiental competente y dar cumplimiento a la Ley 1672 del 19 de julio del 2013 expedida por el Congreso de la República "por la cual se establecen los lineamientos para la adopción de una política pública de gestión integral de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE), y se dictan otras disposiciones".		
El oferente deberá cumplir la Resolución No.41012 de 18/09/2015 "Por la cual se expide el Reglamento Técnico de Etiquetado – RETIQ expedido por Ministerio de Minas y Energía, con fines de Uso Racional de Energía aplicable a algunos equipos de uso final de energía eléctrica y gas combustible, para su comercialización y uso en Colombia" y aquellas normas que lo modifique o deroguen (Que los electrodomésticos tengan el etiquetado de eficiencia energética y que sea tipo B como mínimo, entre el 55% y el 75%).		
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
El oferente se compromete a cumplir de forma voluntaria, la totalidad de las condiciones establecidas en el ANEXO – COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.		
ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Las partes acuerdan que cualquier información intercambiada, facilitada, creada o hallada, entre ellas en el transcurso de la aceptación de la oferta, será mantenida en estricta confidencialidad y salvo orden de autoridad judicial competente podría ser revelada.		

	ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
	Toda información intercambiada es de propiedad exclusiva de la parte de donde proceda. En consecuencia, ninguna de las partes utilizará información de la otra para su propio uso. El oferente deberá firmar un acuerdo de confidencialidad y no revelación de la información para lo cual deberá diligenciar el ANEXO - ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD.		
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
	En atención a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, mediante la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018, "Por la cual se adopta las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo", el oferente se obliga a dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 4º y artículo 7º, en los numerales 1.2 y 1.3. Igualmente, deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No.1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo y demás normas que lo complementen. Para lo cual deberá diligenciar el ANEXO – SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.		
	CRITERIOS SOCIALES	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
	El PROPONENTE se compromete a fomentar la contratación de personal de acuerdo a lo señalado en el parágrafo del Artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto número 0142 de 2023.		

FIRMA PROPONENTE

Carrera 59 26-21 CAN, Bogotá
Teléfonos 5159000 Ext 9634
difra.guser@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

1 Sobre único

1.1 Lista de artículos — Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
120.000.000,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	39111522	Iluminación colgante	1,00	UN		120.000.000,00	120.000.000,00

La Casa de Las Rosas®
Desde 1999

PROPUESTA ECONÓMICA

COSTO TOTAL incluido IVA	**$ 120.000.000,00**
TOTAL PROPUESTA ECONÓMICA	**$ 120.000.000,00**

PROPONENTE: LA CASA DE LAS ROSAS SAS

FIRMA
POSTFIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL: **SONIA ISABEL PARRA LARA**

NIT 901.313.754 -7
TELÉFONO 300 2272929
DIRECCIÓN AV 19 No. 153 – 04 LC 2

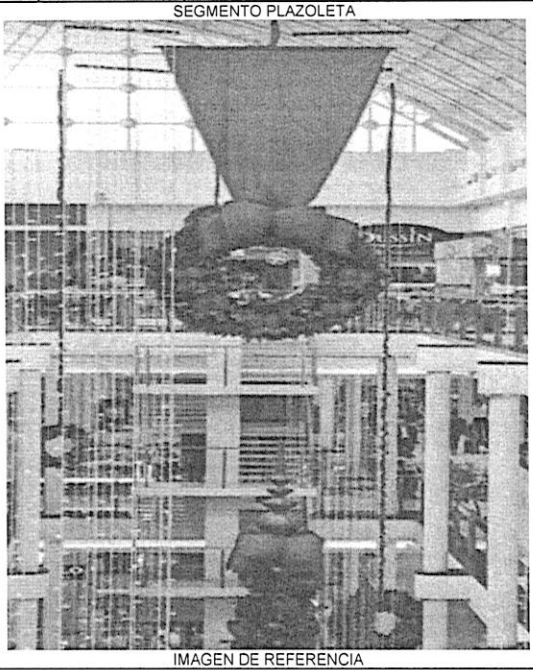
Nota: Para la presente cotización, el proponente deberá diligenciar el presente formato, en el cual diligenciará la casilla costo total incluido IVA y TOTAL PROPUESTA ECONÓMICA, los valores deberán estar redondeados a dos decimales. Con la firma, el proponente manifiesta que en los valores cotizados se tuvieron en cuenta los costos derivados para el suministro e instalación, transporte y demás, que se generen de las actividades a contratar, además del plazo, condiciones técnicas y forma de pago, para su oferta el proponente deberá contemplar los gastos legales (pólizas) e impuestos que tienen lugar en este tipo de contratos, el cual estará incluido en el costo total incluido IVA.

ANEXO
"ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS"

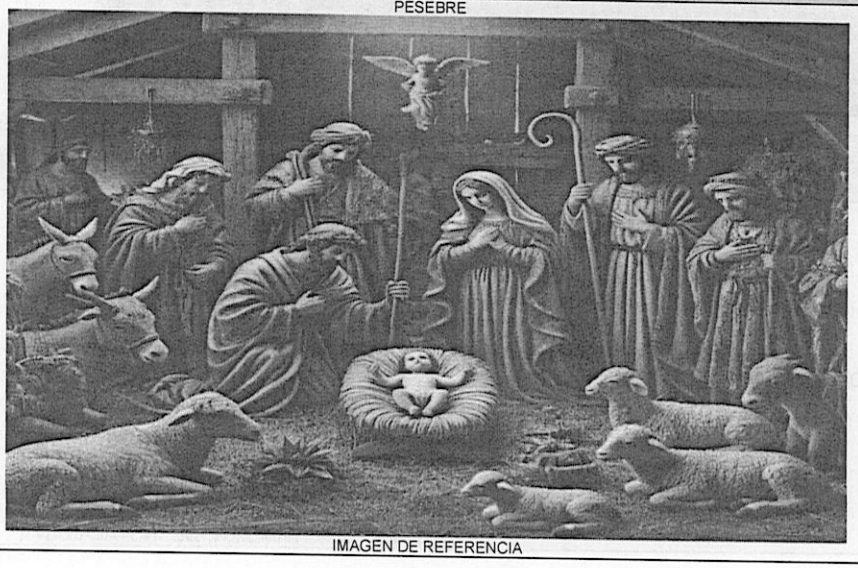
ÁREAS MINIMAS A DECORAR

<table>
<tr><th colspan="7">ÁREAS A DECORAR</th></tr>
<tr><th>ÍTEM</th><th>ELEMENTO</th><th>UNIDAD DE MEDIDA</th><th>CANTIDAD</th><th>ESPECIFICACIÓN TÉCNICA</th><th>CUMPLE</th><th>NO CUMPLE</th></tr>
<tr><td rowspan="4">1</td><td>PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA DECORACIÓN NAVIDEÑA DEL SECTOR CAN DE LA POLICÍA NACIONAL, PARTE INTERNA Y EXTERNA, INCLUYE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO Y DESMONTE.</td><td>UNIDAD</td><td>1</td><td>La decoración integral navideña tendrá los siguientes segmentos:
• SEGMENTO ÁRBOL DE NAVIDAD
• SEGMENTO PLAZOLETA
• SEGMENTO PESEBRE
• SEGMENTO ENTRADA PRINCIPAL
• ESPACIO GUARDIA PRINCIPAL Y ENTRADA DEL EDIFICIO
• FRENTE LATERAL CALLE 26
• FRENTE TRASERO CRA 58
• SEGMENTO OFTIC
• SEGMENTO GARITAS</td><td>X</td><td></td></tr>
<tr><td>ELEMENTO</td><td>UNIDAD DE MEDIDA</td><td>CANTIDAD</td><td>ESPECIFICACIÓN TÉCNICA</td><td>CUMPLE</td><td>NO CUMPLE</td></tr>
<tr><td colspan="4">SEGMENTO ÁRBOL DE NAVIDAD

IMAGEN DE REFERENCIA</td><td>X</td><td></td></tr>
<tr><td>ELEMENTO</td><td>UNIDAD DE MEDIDA</td><td>CANTIDAD</td><td>ESPECIFICACIÓN TÉCNICA</td><td>CUMPLE</td><td>NO CUMPLE</td></tr>
<tr><td></td><td>ÁRBOL NAVIDEÑO</td><td>UNIDAD</td><td>1</td><td>ÁRBOL CÓNICO
MEDIDAS:
ALTURA: ENTRE 10 Y 12 METROS.
DIÁMETRO DE BASE: ENTRE 5 Y 7 METROS.
MATERIALES:
ESTRUCTURA METÁLICA EN ACERO GALVANIZADO ENTRE 5 Y 7 MILIMETROS DE DIÁMETRO, CON REFUERZO Y UNIONES MEDIANTE</td><td>X</td><td></td></tr>
</table>

				PERNOS Y TUERCAS DEL MISMO MATERIAL DE LA ESTRUCTURA. **DECORACIÓN**: DEBERÁ CUBRIR UNIFORMEMENTE LA TOTALIDAD DE LA ESTRUCTURA CON APROXIMADAMENTE 2000 RAMAS DE PINO ARTIFICIAL PARA GENERAR UN ASPECTO REALISTA Y FRONDOSO, COLOR VEREDE, EN MATERIAL PVC IGNÍFUGO, RESISTENTE A LOS RAYOS UV, PARA GARANTIZAR LA VITALIDAD DEL COLOR, EN INTERIORES Y EXTERIORES. LAS RAMAS DEBERÁN ESTAR FIJADAS A LA ESTRUCTURA MEDIANTE ABRAZADERAS PLÁSTICAS DE ALTA RESISTENCIA. DEBERÁ TENER ENTRE 70 Y 90 LAZOS NAVIDEÑOS DE ARPOXIMADAMENTE 50 CENTÍMETROS DE LARGO, DISTRIBUIDOS DE MANERA UNIFORME EN EL CUERPO DEL ÁRBOL, EN COLORES ROJO Y DORADO, ASEGURADOS CON GANCHOS DE ACERO INXIDABLE. ESTARÁ DECORADO CON LUCES LED DE BAJO CONSUMO Y PROTECCIÓN IP65, RESISTENTES A LA HUMEDAD Y AL POLVO, ENTRE 4000 Y 5000 LUCES QUE SERÁN DISTRIBUIDAS POR SECCIONES DE MANERA UNIFORME EN TODA LA ESTRUCTURA DEL ÁRBOL. EN LA PUNTA DEL ÁRBOL SE FIJARÁ UNA ESTRELLA DE APROXIMADAMENTE UN (1) METRO DE DIÁMETRO, FABRICADA EN ACRÍLICO TRANSPARENTE CON LUCES LED EN LA PARTE INTERNA.		
ELEMENTO	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**ESPECIFICACIÓN TÉCNICA**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	
SEGMENTO PLAZOLETA  IMAGEN DE REFERENCIA				X		

ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLE	NO CUMPLE
PLAZOLETA PRINCIPAL	SEGMENTO	1	INSTALACIÓN DE APROXIMADAMENTE ENTRE 15000 Y 20000 LUCES LED TIPO ARROZ DE ALTA EFICIENCIA CON DISEÑO ESTILO CASCADA, DISTRIBUIDAS EN CIEN TIRAS DE 12 METROS APRÓXIMADOS DE LARGO, COLGADAS DE MANERA UNIFORME DE MANERA ORIZONTAL CON UNA DISTANCIA APROXIMADA DE TRES METROS ENTRE TIRAS, DESDE LOS DOMOS UBICADOS EN EL TECHO DE LA PLAZOLETA PRINCIPAL, CUBRIENDO DE MANERA UNIFORME LOS DOMOS. ADEMÁS, LOS DOMOS SERÁN ADORNADOS CON DOCE AROS CLÁSICOS NAVIDEÑOS, CON MEDIDAS ENTRE 80 Y 100 CENTÍMETROS DE DIÁMETRO CADA UNO, FIJADOS DE MANERA SEGURA A LOS DOMOS O GUAYAS TRNASVERSALES UBICADOS EN EL TECHO DE LA PLAZOLETA PRINCIPAL, CON UNA CAÍDA DE 10 METROS APROXIMADOS POR MEDIO DE GUAYAS DE ACERO INOXIDABLE, DECORADOS CON CINTA TERCIOPELO COLOR ROJO DE UN METRO APROXIMADO DE ANCHO, DISTRIBUIDOS DE MANERA UNIFORME ENTRO LOS ESPACIOS LINEÁLES DE LAS LUCES, CUBIERTOS CON RAMAS TUPIDAS DE PINO ARTIFICIAL COLOR VERDE CON ACABADOS REALISTA, DECORADOS DE MANERA PROPORCIONAL CON ESFERAS Y LAZOS DE CINTA DE COLORES ROJO Y DORADO, Y PEQUEÑAS LUCES LED COLOR CÁLIDO ENTRELAZADAS POR LAS RAMAS DE PINO, MOSTRANDO ELEGANCIA Y SOBRIEDAD.	X	

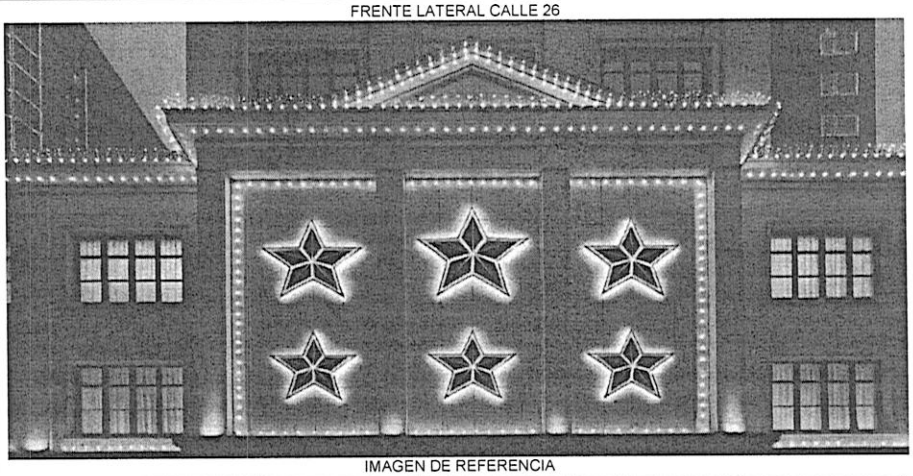
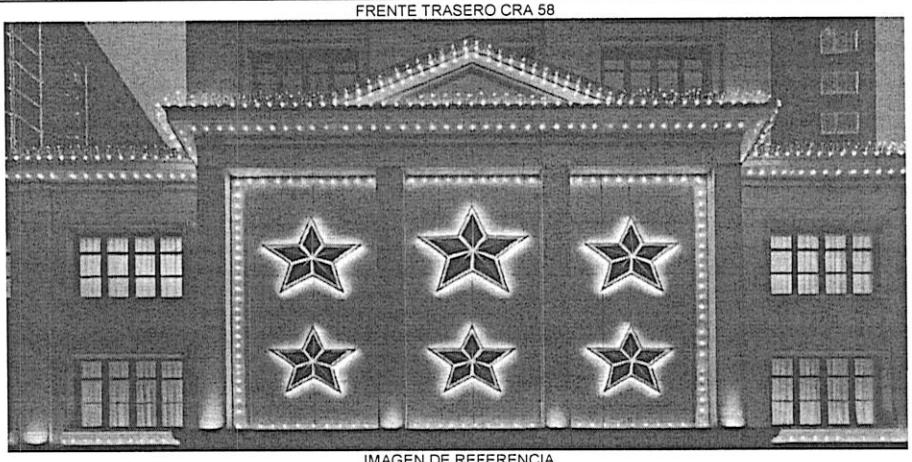
ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLE	NO CUMPLE
PESEBRE  IMAGEN DE REFERENCIA				X	

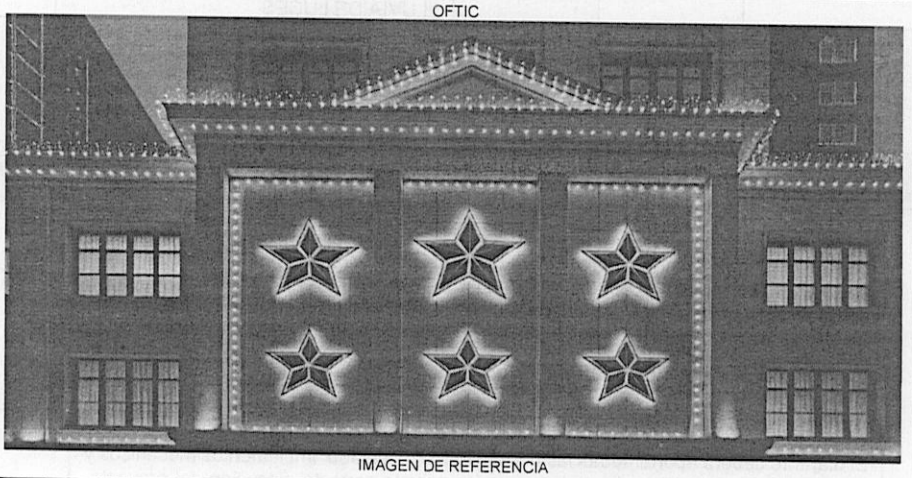
ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLE	NO CUMPLE
PESEBRE	SEGMENTO	1	ESCENA DE 4 METROS DE ANCHO POR TRES METROS DE FONDO, CON FORMA DE ESTABLO RÚSTICO EN MADERA ENVEJECIDA, QUE INCLUYE LOS PROTAGONISTAS DEL PESEBRE, ELABORADOS EN RESINA ARTESANAL, DE 40 CENTÍMETROS CADA FIGURA, ENTRE LAS CUALES DEBERÁN ESTAR MÍNIMO LAS SIGUIENTES: • NIÑO JESÚS • VIRGEN MARÍA • SAN JOSÉ • TRES REYES MAGOS • UN ÁNGEL • DOS PASTORES • UN BUEY • UNA MULA • CUATRO OVEJAS • LAS ESTRELLA DE BELEN ADICIONALMENTE, LA ESCENOGRAFÍA DEBERÁ ESTAR ALUSIVA A LA ÉPOCA, ADORNADA CON FUENTES DE AGUA ELÉCTRICA, CON CASAS, HENO Y DEMÁS ELEMENTOS QUE CUBRAN LA TOTALIDAD DE LA ESCENA.	X	

ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLE	NO CUMPLE
ENTRADA PRINCIPAL  IMÁGEN DE REFERENCIA				X	

ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLE	NO CUMPLE
ENTRADA PRINCIPAL	SEGMENTO	1	LA FACHADA PRINCIPAL DEBERÁ DECORARSE CON APROXIMADAMENTE 700 METROS DE MANGUERA DE LUZ LED CÁLIDA CON TRES VÍAS DE ILUMINACIÓN, DELINEANDO LOS MARCOS DE LAS COLUMNAS DE LA FACHADA, DESDE LA PARTE ALTA, HASTA LA PARTE BAJA, EN LA PARTE DEL FRENTE Y LA PARTE LATERAL. ADEMÁS, EN LA PARTE DEL FRENTE SE INSTALARÁ UN LAZO DECORATIVO ALUCIVO A LA NAVIDAD, COLOR ROJO, CON ALTURA PROPORCIONAL DE 11 METROS. TAMBIEN, SE INSTALARÁN	X	

				SEIS ESTRELLAS COLGANTES DE 70 A 90 CENTÍMETROS DE ALTURA, EN LUZ LED CÁLIDA, DE TRES VÍAS INTERMITENTES, LAS CUALES SE DISTRIBUIRÁN PROPORCIONALMENTE A LO LARGO DE LA FACHADA DE FORMA ASIMÉTRICA, ANCLADAS MEDIANTE GUAYAS DE ACERO DESDE LA PARTE SUPERIOR DE LA FACHADA.		
ELEMENTO	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**ESPECIFICACIÓN TÉCNICA**		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
ESPACIO GUARDIA PRINCIPAL Y ENTRADA DEL EDIFICIO  IMAGEN DE REFERENCIA					X	
ELEMENTO	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**ESPECIFICACIÓN TÉCNICA**		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
ESPACIO ENTRE GUARDIA PRINCIPAL Y ENTRADA AL EDIFICIO	SEGMENTO	1	SE DEBERÁN INSTALAR MÍNIMO 18 FAROLES NAVIDEÑOS, EN FORMA DE CAMINO DE HONOR, UBICADOS DE MANERA EQUIDISTANTE, DE APROXIMADAMENTE 1.70 METROS EN TUBOS DE 5 A 7 PULGADAS APROXIMADOS DE DIÁMETRO, CON ACABADOS EN PINTURA ELECTROESTÁTICA COLOR OSCURO, ADORNADOS CON LUCES LED CÁLIDA Y GUIRNALDA DE COLOR VERDE CON APLIQUES NAVIDEÑOS. ENTRE LAS ESCALERAS Y EL MONUMENTO DE LA PLAZOLETA DE ENTRADA SE INSTALARÁ UN ARO EN FORMA DE GUIRNALADA DE 2.20 a 2.50 METROS DE ALTO, EN ESTRUCTURA MODULAR, ADORNADA DE FORMA TUPIDA CON LAZOS DE COLOR ROJO Y DORADO, ESFERAS DE COLOR ROJO Y DORADO.		X	
ELEMENTO	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**ESPECIFICACIÓN TÉCNICA**		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**

	FRENTE LATERAL CALLE 26  IMAGEN DE REFERENCIA				X	
	FRENTE LATERAL CALLE 26	SEGMENTO	1	SE DEBERÁ INSTALAR 700 METROS APROXIMADOS DE MANGUERA DE LUZ LED CÁLIDA CON 3 VÍAS DE ILUMINACIÓN, DELINEANDO LA FACHADA Y LOS MARCOS DE LAS COLUMNAS DE LA FACHADA DE LA CALLE 26, DESDE LA PARTE ALTA, HASTA LA PARTE BAJA, ASÍ MISMO, SE INSTALARÁN SEIS ESTRELLAS COLGANTES CON LUZ LED CÁLIDA, CON TRES VÍAS DE INTERMITENCIA, DE 70 A 90 CENTÍMETROS DE ALTURA DISTRIBUIDAS PROPORCINALMENTE EN TODA LA FACHADA DE FORMA ASIMÉTRICA, ANCLADAS DESDE LA PARTE SUPERIOR.	X	
	ELEMENTO	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**ESPECIFICACIÓN TÉCNICA**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
	FRENTE TRASERO CRA 58  IMAGEN DE REFERENCIA				X	
	FRENTE TRASERO CRA 58	SEGMENTO	1	SE DEBERÁ INSTALAR 1000 METROS APROXIMADOS DE MANGUERA DE LUZ LED CÁLIDA CON 3 VÍAS DE ILUMINACIÓN, DELINEANDO LA FACHADA Y LOS MARCOS DE LAS COLUMNAS DE LA FACHADA DE LA CARRERA 58, DESDE LA PARTE ALTA, HASTA LA PARTE BAJA, ASÍ MISMO, SE INSTALARÁN NUEVE ESTRELLAS COLGANTES CON LUZ LED CÁLIDA, CON TRES VÍAS DE INTERMITENCIA, DE 70 A 90 CENTÍMETROS DE ALTURA, DISTRIBUIDAS	X	

			PROPORCINALMENTE EN TODA LA FACHADA DE FORMA ASIMÉTRICA, ANCLADAS DESDE LA PARTE SUPERIOR.		
ELEMENTO	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**ESPECIFICACIÓN TÉCNICA**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
OFTIC  IMAGEN DE REFERENCIA				X	
OFTIC	SEGMENTO	1	SE DEBERÁ INSTALAR 1000 METROS APROXIMADOS DE MANGUERA DE LUZ LED CÁLIDA CON 3 VÍAS DE ILUMINACIÓN, DELINEANDO LA FACHADA Y LOS MARCOS DE LAS COLUMNAS DE LA FACHADA DE LA CARRERA 58, DESDE LA PARTE ALTA, HASTA LA PARTE BAJA, ASÍ MISMO, SE INSTALARÁN SEIS ESTRELLAS COLGANTES CON LUZ LED CÁLIDA, CON TRES VÍAS DE INTERMITENCIA, DE 70 A 90 CENTÍMETROS DE ALTURA, DISTRIBUIDAS PROPORCINALMENTE EN TODA LA FACHADA DE FORMA ASIMÉTRICA, ANCLADAS DESDE LA PARTE SUPERIOR.	X	
ELEMENTO	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**ESPECIFICACIÓN TÉCNICA**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
GARITAS Y EDIFICIO GUARDIA PRINCIPAL  IMAGEN DE REFERENCIA				X	
ELEMENTO	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**ESPECIFICACIÓN TÉCNICA**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
GARITAS	SEGMENTO	1	SE DEBERÁN DELINEAR LAS CUATRO GARITAS Y LA GUARDIA PRINCIPAL, CADA UNA CON APROXIMADAMENTE	X	

				ENTRE 100 Y 200 METROS DE MANGUERA DE LUZ LED CON TRES VÍAS DE ILUMINACIÓN, COLOR CÁLIDO POR LAS CUATRO CARAS, ASÍ MISMO, EN EL BORDE SUPERIOR DE LAS CUATRO CARAS SE INSTALARÁ LUCES LED LINEALES TIPO CASCADA, EN FORMA DE LLUVIA DE LUCES.		

	DESCRIPCION ACTIVIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	El oferente deberá suministrar lo solicitado en las Especificaciones Técnicas Mínimas, con elementos de primera calidad, así como también, la perfecta instalación de la decoración suministrada por éste, en el lugar en donde el supervisor de la aceptación de la oferta estime, dentro del sector CAN de la Policía Nacional, carrera 59 con calle 26, en el plazo establecido. Igualmente se deberá desarmar y retirar la decoración suministrada cinco (05) días calendario después del 09/01/2025 previa coordinación con la supervisión, según el plazo de ejecución de la aceptación de la oferta.	X	
	El oferente deberá aportar todas las herramientas, cableado, implementos mecánicos y de transporte vertical y horizontal necesarios para la correcta ejecución del proyecto. Además, el oferente debe prever el cambio o instalación de lugar o modo de los elementos instalados, por decisión de la señora Directora Logística y Financiera o Subdirector Logístico y Financiero, previa coordinación con el supervisor de la aceptación de la oferta, por razones de ubicación o seguridad. El costo de estos, incluyendo traslados e instalaciones, correrá por cuenta del oferente.	X	
	Los elementos y materiales que se utilicen en la ejecución del proyecto, deberán ser previamente aprobados por la supervisión, mediante la presentación de muestras con la debida anticipación; esta podrá ordenar por cuenta del oferente los ensayos necesarios para comprobar que éstos se ajustan a las especificaciones.	X	
	Serán por cuenta del oferente los sitios de almacenaje que considere necesarios para la correcta marcha de los trabajos y cuya localización debe ser aprobada por la supervisión. Tan pronto se hayan terminado el proyecto y antes de que se efectúe la liquidación final del contrato, el oferente deberá por su cuenta y riesgo, retirar materiales y sobrantes dejando los terrenos completamente limpios y en las mismas condiciones inicialmente encontradas.	X	
	El oferente se responsabilizará por la protección y conservación durante la ejecución del proyecto y la reparación de daños, ya sea por descuido, imprevisión o negligencia, si los hubiera correrán por cuenta del oferente y se hará a satisfacción de la supervisión.	X	
	La propuesta económica, debe incluir el costo de los materiales, mano de obra, herramientas, cableado, equipos, transporte, control de calidad y demás elementos y gastos inherentes para el cumplimiento satisfactorio de la aceptación de la oferta.	X	
	En la ejecución del proyecto, el contratante será exigente y, por lo tanto, el oferente utilizará materiales de primera calidad y mano de obra altamente calificada. La Dirección Logística y Financiera a través del supervisor de la aceptación de la oferta, rechazará cualquier trabajo que a su juicio no cumpla con las normas dadas en estas especificaciones.	X	

	Serán por cuenta del oferente, el uso obligatorio y el suministro de elementos de seguridad para su personal como cascos, guantes, anteojos, calzado, cinturones y cualquier otro elemento necesario que la supervisión exija. Cumplirá todas las normas referentes a seguridad laboral que contempla la Ley Colombiana. Será condición para control de personal un carné con nombre, cédula de ciudadanía y logotipo del contratista y número asignado al trabajador.	X	
	EXPERIENCIA PRONENTE	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
	Con el fin de garantizar la calidad y el cumplimiento en la ejecución del contrato, el oferente deberá anexar como maximo dos (2) certificaciones de contratos celebrados y ejecutados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto sea de iguales o similares características al objeto del presente proceso y la sumatoria de la cuantía de las certificaciones deberá ser igual o superior al 50% presupuesto asignado al presente proceso, expresado en 50 SMLMV. En caso de que se presenten más de dos (2) certificaciones, solamente se tendrán en cuenta las dos (2) primeras que se adjunten de acuerdo a la foliación de la propuesta. Las certificaciones de contratos serán válidas siempre y cuando estos hayan sido ejecutados. En el evento de presentarse como consorcio o unión temporal, el valor del contrato a considerar será igual al valor total facturado del contrato multiplicado por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, para lo cual se deberá anexar copia del documento consorcial o de unión temporal donde se pueda verificar el porcentaje de participación. Las certificaciones contendrán como mínimo la siguiente información: • Nombre o razón social del contratante. • Nombre o razón social del contratista. • Fecha de contrato. • Valor del contrato. • Manifestación clara que el contratista cumplió con el objeto contractual. • Dirección y número telefónico del contratante. • Objeto del contrato. NOTA: Posterior al diligenciamiento del formato "Experiencia del proponente", las certificaciones serán objeto de verificación. No serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones en las que no se pueda constatar que el oferente cumplió con el objeto contractual. La certificación deberá ser suscrita por el representante legal de entidad o quien haga sus veces o apoderado o persona autorizada para ello, indicando la dirección y teléfono.	X	
	Con el fin de garantizar la idoneidad del personal técnico que se vincula al proyecto, el oferente deberá certificar que este personal cuenta con experiencia en Colombia de haber participado en proyectos relacionados con el objeto del presente estudio, para lo cual deberá suscribir carta de compromiso del personal en el cual establezca que cuentan con la capacidad técnica para su desarrollo. Para la ejecución se deberá verificar que el personal cuenta con capacitación que acredite o certifique su idoneidad para realizar trabajos en alturas, igualmente, se requiere que el personal tenga los conocimientos necesarios en electricidad, previamente certificados para realizar este tipo de actividades, así mismo, se pretende verificar la idoneidad del personal propuesto, para cada uno de ellos se debe hacer mención a las condiciones de experiencia y de formación académica, hoja de vida. El personal deberá acreditar capacitación en las diferentes especialidades requeridas para desarrollar las actividades relacionadas con el objeto del contrato, permitiendo así comprobar que las empresas cuentan con operarios idóneos y calificados para el desarrollo de los trabajos.	X	
	CONDICIÓN AMBIENTAL	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**

	El oferente deberá dar cumplimiento a la Política Ambiental del Sistema de Gestión Ambiental, cada vez que se realice actividades dentro de la Dirección General de la Policía Nacional (DIPON), e involucre el alcance del Sistema de Gestión Ambiental o alguno de los procesos: (*Convivencia y Seguridad Ciudadana, Prevención, Logística y Abastecimiento, Administración de Recursos Financieros, Direccionamiento del Talento Humano, Direccionamiento Estratégico, Direccionamiento del SGI, Mejora Continua e Innovación , Direccionamiento Tecnológico, Integridad Policial, Comunicación Pública, Control Interno, Actuación Jurídica y Gestión Documental y Relaciones Internacionales*), así como las actividades y servicios generados de estos procesos.	X	
	CONDICIÓN AMBIENTAL	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
	El oferente deberá realizar el servicio de manejo de residuos especiales de la siguiente manera: desde la generación, almacenamiento, recolección, transporte, tratamiento, separación y disposición final, conforme a los artículos 11 y 19 de la Resolución 02309 de 1986 "Por la cual se dictan normas para el cumplimiento del contenido del título 3 de la parte 4 del libro primero. Del Decreto Ley 2811 de 1974 y de los títulos I, II y XI de la Ley 09 de 1979", en cuanto "residuos especiales" dejando como registro mensual la información documentada en el formato de control operacional 1DSPR-0012 del sistema de gestión ambiental.	X	
	El oferente deberá aplicar las buenas prácticas ambientales, participar de los programas y campañas ambientales, así como las demás exigencias que se establezcan en el Sistema de Gestión Ambiental; que contribuyan al cumplimiento de la política ambiental y objetivos ambientales institucionales, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones policiales.	X	
	De aplicar, el oferente deberá cumplir con la las obligaciones fijadas para productores o proveedores en la Resolución No.1511 de 2010 Expedida por el Ministro de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial "Por la cual se establecen los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de Bombillas y se adoptan otras disposiciones" o cualquier normatividad que la modifique o derogue (presentar la aprobación ante la autoridad ambiental competente del Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de Bombillas que posea o esté participando, y enviar a la Policía Nacional los lineamientos, procedimiento para la participación como consumidores).	X	
	Cumplir con la normatividad ambiental vigente nacional para reducir los aspectos e impactos ambientales asociados a su actividad productiva. El oferente y futuro oferente deberá presentar los permisos, licencias que dieran lugar para el funcionamiento de su compañía y el desarrollo de su actividad productiva, cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y después de la actividad del presente proceso, serán asumidas como responsabilidad del oferente y futuro contratista.	X	
	Con el objeto de evitar escapes de sustancias nocivas que contaminen las personas y sus bienes, deterioren los suelos y el medio ambiente en general, el oferente deberá recepcionar, almacenar y efectuar la disposición final de destrucción de acuerdo a la normatividad ambiental vigente de los elementos eléctricos y electrónicos y sus accesorios que con ocasión a los mantenimientos correctivos, hayan sido retirados y/o reemplazados después de cumplir su ciclo de vida útil; por lo anterior el oferente deberá hacer entrega a la Policía Nacional de la certificación acompañada del acopio documental soporte, que evidencie la destrucción de éstos elementos, actividad que deberá ser realizada por una empresa certificada por la autoridad ambiental competente y dar cumplimiento a la Ley 1672 del 19 de julio del 2013 expedida por el Congreso de la República "por la cual se establecen los lineamientos para la adopción de una política pública de gestión integral de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE), y se dictan otras disposiciones".	X	
	El oferente deberá cumplir la Resolución No.41012 de 18/09/2015 "Por la cual se expide el Reglamento Técnico de Etiquetado – RETIQ expedido por Ministerio de Minas y Energía, con fines de Uso Racional de Energía aplicable a algunos equipos de uso final de energía eléctrica y gas combustible, para su comercialización y uso en Colombia" y aquellas normas que lo modifique o deroguen (Que los electrodomésticos tengan el etiquetado de eficiencia energética y que sea tipo B como mínimo, entre el 55% y el 75%).	X	
	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**

	El oferente se compromete a cumplir de forma voluntaria, la totalidad de las condiciones establecidas en el ANEXO – COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.	X	
	ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
	Las partes acuerdan que cualquier información intercambiada, facilitada, creada o hallada, entre ellas en el transcurso de la aceptación de la oferta, será mantenida en estricta confidencialidad y salvo orden de autoridad judicial competente podría ser revelada.	X	
	ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
	Toda información intercambiada es de propiedad exclusiva de la parte de donde proceda. En consecuencia, ninguna de las partes utilizará información de la otra para su propio uso. El oferente deberá firmar un acuerdo de confidencialidad y no revelación de la información para lo cual deberá diligenciar el ANEXO - ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD.	X	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
	En atención a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, mediante la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018, "Por la cual se adopta las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo", el oferente se obliga a dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 4° y artículo 7°, en los numerales 1.2 y 1.3. Igualmente, deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No.1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo y demás normas que lo complementen. Para lo cual deberá diligenciar el ANEXO – SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.	X	
	CRITERIOS SOCIALES	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
	El PROPONENTE se compromete a fomentar la contratación de personal de acuerdo a lo señalado en el parágrafo del Artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto número 0142 de 2023.	X	

Isabel Parra.

FIRMA PROPONENTE
SONIA ISABEL PARRA LARA

Detalles de mensaje

blank

Referencia interna: GUSER 09 2024
Descripción del proceso PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA DECORACIÓN NAVIDEÑA DEL SECTOR CAN DE LA POLICÍA NACIONAL, PARTE INTERNA Y EXTERNA, INC
De: DILOF
Usuario: Laura Maria Carvajal Cano
Fecha: 17/09/2024 4:03:51 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Para: GERIZIM SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO; LA CASA DE LAS ROSAS ;
Referencia del mensaje CO1.MSG.6830152
Tipo de mensaje: General
Asunto: ACLARACIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS Y EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Anexos

Documento	Nombre del documento	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SECOP II.pdf	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SECOP II.pdf	Det

Texto de mensaje

blank

Respetuosamente me permito solicitar a los señores proveedores aceptar la modificación realizada en las especificaciones técnicas mínimas y en el salario mínimo legal vigente relacionado en la experiencia del proponente para el presente proceso de contratación.

Detalles de mensaje

blank

Referencia interna:	GUSER 09 2024
Descripción del proceso	PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA DECORACIÓN NAVIDEÑA DEL SECTOR CAN DE LA POLICÍA NACIONAL, PARTE INTERNA Y EXTERNA, INC
De:	DILOF
Usuario:	Laura Maria Carvajal Cano
Fecha:	18/09/2024 10:37:46 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Para:	GERIZIM SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO; LA CASA DE LAS ROSAS ;
Referencia del mensaje	CO1.MSG.6834879
Tipo de mensaje:	General
Asunto:	ACLARACIÓN PLAZO DE EJECUCIÓN

Texto de mensaje

blank

PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo para la instalación y puesta en funcionamiento del objeto contractual será hasta el 24 de noviembre de 2024, previa aprobación de la garantía única y suscripción del acta de inicio.

Los elementos permanecerán instalados y en perfecto funcionamiento durante la época navideña y una vez ésta termine, se rán retirados a partir del 10 de enero de 2025; el contratista contará con cinco (5) días calendario para retirar los mismos, r eparando posibles daños causados.

Detalles de mensaje

blank

Referencia interna:	GUSER 09 2024
Descripción del proceso	PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA DECORACIÓN NAVIDEÑA DEL SECTOR CAN DE LA POLICÍA NACIONAL, PARTE INTERNA Y EXTERNA, INC
De:	DILOF
Usuario:	Laura Maria Carvajal Cano
Fecha:	5 días de tiempo transcurrido *(11/10/2024 10:29:51 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Para:	GERIZIM SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO; LA CASA DE LAS ROSAS ;
Referencia del mensaje	CO1.MSG.6972530
Tipo de mensaje:	General
Asunto:	ACLARACIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS (EXPERIENCIA DEL PROPONENTE Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL)

	Documento	Nombre del documento	
Anexos	Especificaciones Tecnicas Navidad 11 09 2024 ultimo.pdf	Especificaciones Tecnicas Navidad 11 09 2024 ultimo.pdf	Detalle

Texto de mensaje

blank

ACLARACIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS (EXPERIENCIA DEL PROPONENTE Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL

Respetuosamente me permito solicitar a los señores proveedores aceptar la modificación realizada en las especificaciones técnicas mínimas, experiencia del proponente y experiencia del personal, para el presente proceso de contratación.

Detalles de mensaje

blank

Referencia interna:	GUSER 09 2024
Descripción del proceso	PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA DECORACIÓN NAVIDEÑA DEL SECTOR CAN DE LA POLICÍA NACIONAL, PARTE INTERNA Y EXTERNA, INC
De:	LA CASA DE LAS ROSAS
Usuario:	SONIA ISABEL PARRA LARA
Fecha:	2 horas de tiempo transcurrido *(16/10/2024 8:43:49 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Referencia del mensaje	CO1.MSG.6988179
Tipo de mensaje:	General
Asunto:	RE: ACLARACIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS (EXPERIENCIA DEL PROPONENTE Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL)

Texto de mensaje

blank

10/11/2024 10:29:51 AM DILOF

Respetados señores

Dirección de Infraestructura

Grupo de Servicios Generales Dirección General

En atención al comunicado ACLARACIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS (EXPERIENCIA DEL PROPONENTE Y I XPERIENCIA DEL PERSONAL), informo que nos encontramos de acuerdo con la modificación realizada en las especificacione s técnicas mínimas, experiencia del proponente y experiencia del personal, para el presente proceso de contratación.

Agradecemos su atención.

Atentamente.

Isabel Parra Lara

Representante Legal

LA CASA DE LAS ROSAS SAS

Detalles de mensaje

blank

Referencia interna:	GUSER 09 2024
Descripción del proceso	PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA DECORACIÓN NAVIDEÑA DIPON
De:	GERIZIM SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO
Usuario:	NUBIA STELLA OSPINA TRUJILLO
Fecha:	17 horas de tiempo transcurrido *(15/10/2024 6:10:21 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Referencia del mensaje	CO1.MSG.6986489
Tipo de mensaje:	General
Asunto:	ACEPTACION DE LOS CAMBIOS DEL PLIEGO DE CONDICIONES

Texto de mensaje

blank

Buenas tardes,

En atención a los cambios realizados al pliego y su anexo técnico, me permito confirmar que aceptamos las condiciones establecidas, así como todas las modificaciones realizadas, las cuales forman parte integral del proceso.

Cordialmente,

Gerizim SST

GS-2024-028814-DILOF

Código: 1DE-FR-0033	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	POLICÍA NACIONAL
Fecha: 29-02-2024	CERTIFICACIÓN PLAN DE ADQUISICIONES GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
Versión: 4		

FECHA 10/09/2024
CERTIFICADO No. 615

UNIDAD QUE EJECUTA	UNIDAD QUE REQUIERE	UNIDAD DE AFECTACIÓN DEL GASTO	CODIGO UNSPSC	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACIÓN PRESUPUSETAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	APORTES DE LA NACIÓN R10		FONDOS ESPECIALES R16		OTRO RECURSO_____	
								CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL
DILOF	GUSER	000A	39111522 39111612	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	A-02-02-02-008-007	PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA DECORACIÓN NAVIDEÑA DEL SECTOR CAN DE LA POLICÍA NACIONAL, PARTE INTERNA Y EXTERNA, INCLUYE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO Y DESMONTE	120.000.000,00	1	120.000.000,00				
Relación de Documentos que soportan ésta certificación y modificaciones Nota: Solicitud GS-2024-006186-DIFRA del 09/09/2024							TOTAL		120.000.000,00	-	-	-	-

No. SISCO: DILOF-2023-259

VALOR TOTAL CERTIFICACIÓN 120.000.000,00

Victor Laguado

Patrullero de Policía VICTOR MANUEL LAGUADO CRUZ
Gestor de Planeación

Teniente coronel ANA YAQUELINE BOTIA GÓMEZ
Jefe de Planeación

RECIBE:

Grado, Nombres y Apellidos SI. Yenny Cardinal Reyes
Cargo Responsable Servicios Generales
Unidad GUSER-DIFRA hora: 09:14 hrs

INFORMACIÓN PÚBLICA

65-2024-023814-0160

Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante

Usuario Solicitante:	MHlarueda	LUIS ALBERTO RUEDA ORTIZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	16-01-01-000	PONAL GESTION GENERAL
Fecha y Hora Sistema:	19/09/2024 12:00:00 a. m.	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Numero.:	67524	**Fecha Registro:**	2024-09-19	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	16-01-01-000 PONAL GESTION GENERAL		
Estado.:	Generado	**Valor Inicial:**	120.000.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00	**Valor Actual:**	120.000.000,00

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL
000A DIRECCION LOGISTICA Y FINANCIERA	A-02-02-02-008 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN				
		Total:	120.000.000,00	0,00	120.000.000,00

Objeto:	SEGUN PC 615 CUYO OBJETO ES PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA DECORACIÓN NAVIDEÑA DEL SECTOR CAN DE LA POLICÍA NACIONAL, PARTE INTERNA Y EXTERNA, INCLUYE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO Y DESMONTE

Teniente Coronel LUIS FERNANDO BURGOS MEJÍA

Jefe Área Contratación

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
GRUPO SERVICIOS GENERALES DIRECCIÓN GENERAL

Nro. GS- 2024- 006391 **/ DIFRA – GUSER – 29.25**

Bogotá D.C. 16 SEP 2024

Señores
COLOMBIA COMPRA EFICIENTE
Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud de Información

En atención a que actualmente se está adelantando el proceso de contratación cuyo objeto es "*PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA DECORACIÓN NAVIDEÑA DEL SECTOR CAN DE LA POLICÍA NACIONAL, PARTE INTERNA Y EXTERNA, INCLUYE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO Y DESMONTE.*"; de manera respetuosa me permito solicitar a esa entidad, se informe si actualmente existe algún instrumento de agregación que permita la adquisición de este servicio ya sea por medio de un Acuerdo Marco de Precios u otra modalidad de contratación a través de la plataforma Colombia Compra Eficiente.

Atentamente,

Subintendente **CARLOS AUGUSTO BULLA BERMEO**
Responsable Servicios Generales Dirección General
difra.guser@policia.gov.co
3203064071

Elaboró: SI. Carlos Bulla Bermeo
DIFRA-GUSER

Fecha de elaboración: 16-09-2024
Ubicación: Ubicación: GUSER/DIFRA GUSER/

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
GRUPO SERVICIOS GENERALES DIRECCIÓN GENERAL

No. GS- 2024- 1181569757 **/ DIFRA – GUSER – 29.25**

Bogotá D.C., 05 AGO 2024

Señora brigadier general
OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ
Directora Logística y Financiera
Dirección Logística y Financiera
Bogotá D.C.,

Asunto: solicitud de evaluadores técnicos

Respetuosamente me permito solicitar a mi General, estudie la posibilidad de autorizar y designar a quien corresponda, se delegue a los funcionarios que más adelante se relacionan para que funjan como evaluadores técnicos en el proceso de contratación que se está adelantando, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA DECORACIÓN NAVIDEÑA DEL SECTOR CAN DE LA POLICÍA NACIONAL, PARTE INTERNA Y EXTERNA, INCLUYE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO Y DESMONTE", toda vez que por pertenecer al Grupo Servicios Generales Dirección General, tienen la experiencia necesaria para adelantar dicha evaluación.

GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	No. CÉDULA	CORREO ELECTRÓNICO	TELEFONO
SI.	Yenni Carolina Rojas Sánchez	1099622242	yeni.rojas5479@correo.policia.gov.co	3103261482
SI.	Carlos Augusto Bulla Bermeo	80063265	carlos.bulla1000@correo.policia.gov.co	3134666643

Atentamente,

Capitán **DANIEL ALEJANDRO LONDOÑO MORALES**
Jefe Grupo Servicios Generales Dirección General (e)

Elaboró: IT. Javier Enrique Alvear Peñaloza
DIFRA-GUSER

Fecha de elaboración: 05-08-2024
Ubicación: Ubicación: Misdocumentos\\2024.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION LOGISTICA Y FINANCIERA
GRUPO CENTRAL DE CUENTAS

CEA.3.0-07
16-ECD-003
1260797277

ARFIN-GUCUE - 3.1

Bogotá D.C., 13 de septiembre de 2024

Señora capitán
LAURA MARIA CARVAJAL CANO
Jefe Grupo Servicios Generales Dirección General
Carrera 59 26-21 CAN
Bogotá D.C.

Asunto: respuesta a la comunicación oficial Nro. GS-2024-006305-DIFRA

En atención a la comunicación del asunto, mediante la cual se solicita *"(…) se realice la verificación si el proceso en mención se encuentra exento de IVA (…)"*, respetuosamente me permito dar respuesta a la señora capitán en los siguientes términos:

Con base en la revisión documental y sobre la interpretación tributaria, debo aclarar que nuestra orientación no es ley, ni jurisprudencia para efectos legales. Nuestra opinión es brindada por profesionales expertos en el área que da lugar a la aplicabilidad de la norma. En lo que respecta a los artículos 420, 437 y 476, del Estatuto Tributario.

Aunado a lo anterior, en el artículo 476 del E.T., se listan explícitamente los servicios excluidos de IVA, los servicios para la decoración navideña que incluyen instalación, mantenimiento del alumbrado y desmonte no están expresamente excluidos del impuesto sobre las ventas por el artículo 476 del E.T., por lo que se entienden gravados.

En términos generales y en virtud de lo mencionado anteriormente, el *"SERVICIO INTEGRAL DE DECORACIÓN NAVIDEÑA DEL SECTOR CAN DE LA POLICÍA NACIONAL, PARTE INTERNA Y EXTERNA, INCLUYE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO Y DESMONTE"*, se encuentra gravado con el impuesto sobre las ventas.

Asimismo, por regla general los servicios de mantenimiento están gravados con IVA a la tarifa general, excepto algunos relacionados con la prestación de servicios de salud, entre otros.

"(…) Un servicio de mantenimiento es aquel que busca conservar el correcto estado de equipos, maquinaria, instalaciones, herramientas, terrenos, inmuebles, etc., a fin de que puedan cumplir cabalmente con sus funciones. (…)"

"(…) Art. 420. Hechos sobre los que recae el impuesto.

c) La prestación de servicios en el territorio nacional, o desde el exterior, con excepción de los expresamente excluidos. (…)"

De acuerdo con los criterios expuestos el servicio de mantenimiento está gravado con IVA a la tarifa general.

Por otra parte, para efectos de su instalación, puesta en funcionamiento y/o mantenimiento de conformidad con el artículo 447 del E.T., se requiere que para tales servicios la base gravable del IVA sea el valor total de dicha operación así realizada.

1260797277

Se debe hacer claridad que el cobro o no del impuesto a las ventas depende de la responsabilidad tributaria que tenga el proveedor, ya que de acuerdo con el artículo 437, parágrafo 3, existen contribuyentes no responsables del impuesto a las ventas entre sus responsabilidades se destaca:

"(…) PARÁGRAFO 3. Deberán registrarse como responsables del IVA quienes realicen actividades gravadas con el impuesto, con excepción de las personas naturales comerciantes y los artesanos, que sean minoristas o detallistas, los pequeños agricultores y los ganaderos, así como quienes presten servicios, siempre y cuando cumplan la totalidad de las siguientes condiciones:

1. Que en el año anterior o en el año en curso hubieren obtenido ingresos brutos totales provenientes de la actividad, inferiores a 3.500 UVT.
2. Que no tengan más de un establecimiento de comercio, oficina, sede, local o negocio donde ejerzan su actividad.
3. Que en el establecimiento de comercio, oficina, sede, local o negocio no se desarrollen actividades bajo franquicia, concesión, regalía, autorización o cualquier otro sistema que implique la explotación de intangibles.
4. Que no sean usuarios aduaneros.
5. Que no hayan celebrado en el año inmediatamente anterior ni en el año en curso contratos de venta de bienes y/o prestación de servicios gravados por valor individual, igual o superior a 3.500 UVT.
6. Que el monto de sus consignaciones bancarias, depósitos o inversiones financieras durante el año anterior o durante el respectivo año, provenientes de actividades gravadas con el impuesto sobre las ventas - IVA, no supere la suma de 3.500 UVT.

Para la celebración de contratos de venta de bienes y/o de prestación de servicios gravados por cuantía individual y superior a 3.500 UVT, estas personas deberán inscribirse previamente como responsables del impuesto sobre las ventas -IVA, formalidad que deberá exigirse por el contratista para la procedencia de costos y deducciones. Lo anterior también será aplicable cuando un mismo contratista celebre varios contratos que superen la suma de 3.500 UVT. (…)"

Con base en lo anterior, si el proveedor es persona natural no responsable de IVA este no podrá cobrar dicho impuesto. En tanto que, si el proveedor es responsable de IVA estará en la obligación de cobrar el impuesto a las ventas a la tarifa general del 19%.

La presente respuesta únicamente constituye un criterio auxiliar de interpretación de acuerdo con lo expuesto en los artículos 230 de la Constitución Política, artículo 5° de la Ley 153 de 1887 y artículo 28 de la Ley 1437 de 2011, en concordancia con la Ley 1755 de 2015.

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: German Torres Torres
Grado: Contrato Por Prestacion De Servicios-02
Cargo: Contrato Por Prestacion De Servicios-02
Cédula: 79511641
Dependencia: Grupo Central De Cuentas
Unidad: Direccion Logistica Y Financiera
Correo: gg.torres00007@correo.policia.gov.co
13/09/2024 4:48:52 p. m.

Anexo: no

Carrera 59 26-21 CAN
Teléfono: 5159000
diraf.guged@policia.gov.co
www.policia.gov.co

1260797277

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
GRUPO SERVICIOS GENERALES DIRECCIÓN GENERAL

DECLARACIÓN EXPRESA DEL ESTRUCTURADOR Y DUEÑO DE LA NECESIDAD DEL ESTUDIO PREVIO

El estructurador del estudio previo y dueño de la necesidad, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA DECORACIÓN NAVIDEÑA DEL SECTOR CAN DE LA POLICÍA NACIONAL, PARTE INTERNA Y EXTERNA, INCLUYE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO Y DESMONTE.", con el fin de dar cumplimiento al numeral 2 etapa precontractual de la Resolución 00090 del 15 de enero del 2018, que establecen las instancias de apoyo a los delegatorios de contratación en la Policía Nacional, manifestando que conocen la finalidad y las funciones, y que en atención a la Ley 80 de 1993, Ley 1150 del 2007 y sus decretos reglamentarios, declaran lo siguiente:

1. Que no tengo ningún interés particular y directo en la regulación, gestión, control o decisión dentro del presente proceso contractual, como tampoco lo tiene mi cónyuge compañero (a) permanente o alguno de mis parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, o su socio o socios de hecho o de derecho.

2. Que no tengo vinculaciones comerciales, ni laborales, ni de contratista, ni comisionista, con las firmas que hicieron parte del estudio de mercado, ni con los posibles proponentes, ni con socios de las mismas, ni con sus familiares dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad.

3. Que no he sido contactado por socio, ni por representantes, ni por gestores a ningún título, con el fin de obtener ventaja en la futura contratación.

4. Que todas las actuaciones y recomendaciones, están encaminadas a garantizar que el proceso de convocatoria se realice en un marco de cumplimiento de los principios de transparencia, economía, responsabilidad, selección objetiva e imparcialidad absoluta.

5. No tengo participación o interés económico directo o por interpuesta persona en empresas dedicadas directa o indirectamente con el objeto de la presente contratación.

6. No aceptaré ni recibiré beneficios particulares de personas naturales o jurídicas por la venta y/o la prestación del servicio objeto de la presente contratación, directamente o a través de terceros.

7. Que, con las condiciones jurídicas, técnicas y económicas, así como los criterios de evaluación dados para la elaboración de los pliegos de condiciones de la presente contratación no se está direccionando, ni favoreciendo a ningún contratista, permitiendo con ello la pluralidad de oferentes y no corresponden a una marca en particular.

Capitán **LAURA MARÍA CARVAJAL CANO**
Jefe Grupo Servicios Generales (E)
Estructuradora Estudio Previo

DOCUMENTO NO CONTROLADO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN INFRAESTRUCTURA

Consecutivo No: 202/ DIFRA- PLANE

CONCEPTO AMBIENTAL

En atención al correo enviado por el Grupo de Servicios Generales de fecha 08/08/2024, en donde se solicita verificar las condiciones ambientales del estudio previo cuya descripción general del objeto es: "PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA DECORACIÓN NAVIDEÑA DEL SECTOR CAN DE LA POLICÍA NACIONAL, PARTE INTERNA Y EXTERNA, INCLUYE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO Y DESMONTE", de manera atenta informo que se da viabilidad al estudio previo presentado en lo referente al aspecto ambiental, toda vez que cuenta con las obligaciones y requerimiento mínimos descritos, conforme a la Resolución 00090 del 15/01/2018 "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014".

Atentamente,

Capitán **YULI GÓMEZ TOVAR**
Implementador de Planeación DIFRA

Elaborado por: CT. Yuli Gómez Tovar
Fecha elaboración:14/08/2024
Ubicación: D:\Documentos /Oficios 2024

Carrera 59 26-21 CAN, Bogotá
Teléfonos: 5159000 Ext 9310
diraf.coest@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA